

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARA LA CONSOLIDACION
DEL MUNICIPIO DE
MARSELLA COMO
TERRITORIO SUSTENTABLE**



YULIANA RUIZ MARIN

PAULA ANDREA PINILLA MOSQUERA

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO
DE ADMINISTRADORA AMBIENTAL**

2012

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA
CONSOLIDACION DEL MUNICIPIO DE MARSELLA COMO TERRITORIO
SUSTENTABLE

PAULA ANDREA PINILLA MOSQUERA
YULIANA RUIZ MARIN

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ADMINISTRADORA
AMBIENTAL

DIRECTOR:
Diego Mauricio Zuluaga Delgado
Administrador Ambiental
Esp. Gestión Ambiental Local
MSc. (c) Estudios Ambientales Urbanos

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
PEREIRA, 2012

NOTA DE ACEPTACION:

FIRMA DEL DIRECTOR:

FIRMA DEL EVALUADOR:

Pereira, 29 de Febrero de 2012

CONTENIDO

	PAG.
Agradecimientos.....	7
INTRODUCCION.....	8
CAPITULO I. BASES ACADEMICAS	10
1. Definición del Problema.....	10
1.1. Formulación del Problema.....	11
1.2. Sistematización del Problema.....	11
2. Justificación.....	12
3. Objetivos.....	13
3.1. Objetivo General.....	13
3.2. Objetivos Específicos.....	13
4. Marco de Referencia.....	14
4.1. Antecedentes Ordenamiento Territorial caso algunos países europeos – latinoamericanos.....	14
4.1.1. Sistema de Ordenamiento Territorial en algunos países europeos.....	14
4.1.2. Sistema de Ordenamiento Territorial en algunos países latinoamericanos.....	15
4.1.3. Características de la política de ordenación del territorio en algunos países latinoamericanos.....	16
4.1.4. Antecedentes de la gestión ambiental del ordenamiento territorial en Latinoamérica y Colombia.....	18
4.2. Consolidación del marco legal del ordenamiento territorial- OT en Colombia.....	20
5. Método.....	25
5.1. Enfoque Investigación Proyectiva.....	25
5.2. Estructura de la Unidad de Análisis.....	26
5.3. Criterios de Diseño Investigativo.....	27
6. Diseño metodológico.....	27
7. Generalidades del Municipio.....	28
7.1. Localización y División Geográfica.....	28
7.2. Límites y División Política Administrativa.....	29
7.3. Superficie Municipal.....	30
7.4. Equipamientos e Infraestructura.....	30
CAPITULO II. RESULTADOS.....	31
8. Revisión del estado actual de los procesos de gestión ambiental en la formulación, ejecución y control del plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Marsella.....	31
CAPITULO III. OPCIONES EN LA FORMULACION DE PROYECTOS AMBIENTALES ESTRATEGICOS Y/O ESTRUCTURALES.....	48
9. Ámbito de Intervención Estratégico y Territorial.....	48

9.1. Diagnostico Ambiental del Territorio Municipio de Marsella.....	48
9.2. Estado Actual del Municipio de Marsella.....	49
9.2.1. Perfil de Capacidad Interna gerencial del territorio – PCI.....	49
9.2.2. Perfil de Oportunidades y Amenazas – POAM.....	50
10. Identificación de temas críticos y a favor (limitantes, potencialidades, fortalezas y debilidades) y estrategias según determinantes ambientales.....	56
10.1. Identificación de debilidades y fortalezas para la gerencia ambiental del plan básico del ordenamiento territorial.....	56
10.1.1. Perfil de Capacidad Interna gerencial del territorio – PCI.....	56
10.1.2. Asignación de Calificación.....	61
10.1.3. Asignación de Apreciación.....	61
10.1.4. Calificación Matriz PCI.....	61
11. Identificación de limitantes y potencialidades de la gestión ambiental municipal.....	62
11.1. Perfil de Oportunidades y Amenazas – POAM.....	62
11.1.1. Dimensión Ambiental.....	62
11.1.2. Dimensión Social.....	64
11.1.3. Dimensión Económica – Productiva.....	65
11.1.4. Dimensión Político – Institucional.....	66
11.1.5. Asignación de Calificación.....	66
11.1.6. Asignación de Apreciación.....	66
11.1.7. Calificación Matriz POAM.....	67
12. Identificación y Evaluación Alternativas de Proyectos.....	67
12.1. Matriz DOFA.....	67
12.1.1. Matriz de Estrategias.....	68
12.2. Estrategias para la gestión ambiental del plan de ordenamiento ambiental de Marsella.....	72
12.2.1. Matriz de Estrategias.....	72
13. Perfil de Proyectos.....	74
13.1. Hacia una responsabilidad ambiental urbana frente al cambio climático.....	74
13.2. Desarrollo turístico hacia la oferta paisajística y patrimonio cultural.....	78
13.3. Marsella: Distrito agroindustrial con iniciativas empresariales productivas sustentables o posicionamiento como municipio agroindustria.....	81
CONCLUSIONES.....	88
RECOMENDACIONES.....	89
BIBLIOGRAFIA.....	91

ÍNDICE DE FIGURAS

	PAG.
Figura 1. Evolución de la planificación sectorial, plurisectorial en América Latina.....	17
Figura 2. Ubicación geográfica del Municipio de Marsella.....	28
Figura 3. Mapa división política del Municipio de Marsella.....	29
Figura 4. Perfil de Capacidad Interna del Territorio.....	49
Figura 5. Perfil de Oportunidades y Amenazas.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

	PAG.
Tabla 1. Estructura de la Unidad de Análisis.....	26
Tabla 2. Diseño Metodológico.....	27
Tabla 3. Equipamientos e Infraestructura del Municipio.....	30
Tabla 4. Matriz de Evaluación Ambiental del Municipio de Marsella..	47
Tabla 5. Perfil de Capacidad Interna Gerencial del Territorio.....	60
Tabla 6. Asignación de Calificación del PCI.....	61
Tabla 7. Asignación de Apreciación del PCI.....	61
Tabla 8. Calificación PCI.....	61
Tabla 9. Dimensión ambiental – POAM.....	63
Tabla 10. Dimensión Social – POAM.....	64
Tabla 11. Dimensión Económica-Productiva – POAM.....	65
Tabla 12. Dimensión Político-Institucional – POAM.....	66
Tabla 13. Asignación de Calificación – POAM.....	66
Tabla 14. Asignación de Apreciación – POAM.....	66
Tabla 15. Calificación POAM.....	67
Tabla 16. Matriz DOFA y de Estrategias.....	71
Tabla 17. Matriz de Estrategias.....	73

AGRADECIMIENTOS

A Dios.....por su ayuda incondicional y por la esperanza siempre presente...

A mí madre...porque ha sido sin duda la persona más comprometida con este logro, su condicional comprensión siempre me impulso, gracias por ser un modelo ejemplar de madre...

A mí familia...papa, hermana, tíos, abuelos y novio Alejandro...porque nunca dudaron de mí capacidad, estaban a mi lado apoyándome y siempre me incentivaron a seguir adelante...

A July...porque las presiones siempre son más llevaderas si están acompañadas de momentos agradables y de personas que te permiten disipar la carga haciendo el trabajo más placentero...

A Diego Mauricio Zuluaga... porque nos oriento con sus mejores aportes académicos, sin su apoyo no hubiese podido comenzar este proceso y aun mas finalizarlo...

A Samuel Ospina...porque nos motivo a culminar este proceso y poder celebrar un logro mas en nuestra vida...

Paula Andrea Pinilla Mosquera

Agradezco a Dios por permitirme culminar esta etapa tan importante en mi vida...

Agradezco a mis hermanas, hermano y demás familiares por todo el apoyo brindado, su comprensión y cariño. Mil, mil gracias a todos...

A mi madre porque confió en mis capacidades y mis tías que me brindaron todo su apoyo. A mi padre que a pesar que no está a mi lado, sé que donde se encuentre, radiará de felicidad por este logro...

A mi compañera y amiga Piny de este trabajo la cual confió y creyó en mí por su gran apoyo y entusiasmo aun en momentos de crisis...

Agradezco al profesor Diego Mauricio Zuluaga Delgado por el acompañamiento, valiosos aportes y la dirección de este trabajo...

Al evaluador el Dr. Samuel Ospina Marín por sus consejos, el apoyo y por haber hecho posible la finalización de esta etapa en mi vida...

Yuliana Ruiz Marín

INTRODUCCION

La concepción de territorio, reconocido no solamente como un trozo de naturaleza con características físicas, ambientales y climáticas particulares, sino que también es un espacio determinado por el accionar de distintos actores públicos y privados, donde estos gestionan, producen, negocian y distribuyen la riqueza¹.

De esta manera, el territorio es concebido como espacio social y natural, que va de la mano del desarrollo; es un proceso de construcción constante del espacio apoyado de la participación y la movilización de los recursos del mismo.

Viendo el territorio como la integración de los componentes físico-ambiental y social, se entiende al ordenamiento territorial como una intervención voluntaria con el objetivo de reducir los conflictos y los desequilibrios ocasionados por la acción y transformación desordenada que el ser humano hace sobre este espacio y posibilitar una utilización racional y eficiente del mismo².

Por lo tanto, el ordenamiento territorial es un instrumento fundamental para el desarrollo en dos aspectos muy importantes. Primero, de la organización político administrativa que adopte el Estado para gobernar las diversas territorialidades surgidas de la evolución económica, social, política y cultural del país. Segundo, de los cambios en la ocupación física del territorio, como resultado de la acción humana y de la misma naturaleza.

Es necesario tener en cuenta que el instrumento que se resalta en la ley 388/1997 para la ordenación del territorio es el Plan de Ordenamiento Territorial, siendo este un documento elaborado por la Administración Municipal y aprobado por el Concejo Municipal de la localidad, donde se determina el Modelo de Ocupación del Territorio – MOT. Los POT fueron creados en 1997, con el fin de llevar a los Municipios a concebir un ordenamiento y lograr racionalidad y continuidad en su desarrollo. En este sentido, como la Ley de Desarrollo Territorial lo afirma “El ordenamiento territorial se concibe como una función pública, participativa, y política, en la cual una Administración, define de manera concertada, las reglas para el desarrollo de su territorio, regulando usos, aprovechamientos, ocupaciones, y definiendo las zonas de conservación, protección, consolidación, desarrollo, renovación y desarrollo”³.

¹ y ⁷ ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL. Programa de Capacitación a la Gestión Pública Local, para candidatos(a) a Alcaldes y Alcaldesas y Concejos Municipales Electos. 2007.

³ JUSTIFICACIÓN JURÍDICA. Documento técnico de soporte POT [acuerdo 46/2006]. Municipio de Medellín.

Para llevar a cabo el cumplimiento de esta ley, los Municipios, en este caso, Marsella trabaja de forma coordinada con todos los actores sociales que interactúan en el territorio por lo cual se hace necesaria la aplicación de procesos de gestión para manejar, administrar y dirigir las potencialidades y problemáticas del mismo, como se ve plasmado en proyectos que sean estratégicos para el ordenamiento ambiental del territorio.

Tratando de buscar un equilibrio de las actividades humanas que influyen sobre el ambiente, surge la gestión ambiental como la práctica cultural y herramienta técnico-administrativa que se aplica en este Trabajo de Grado, para lograr que en el territorio se lleve procesos de desarrollo sustentable, articulando factores económicos, ambientales, sociales, políticos y culturales garantizando la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de la comunidad en general. Para ello, la gestión ambiental se conoce entonces como “el conjunto de actividades humanas que tienen por objeto el ordenamiento racional del ambiente”⁴. También, es vista como “el conjunto de acciones normativas, administrativas y operativas que impulsa el Gobierno para alcanzar un desarrollo con sustentabilidad ambiental”⁵.

⁴ PNUMA. La política nacional del ambiente y su marco jurídico institucional en América Latina.

⁵ CEPAL/PNUMA. El reto ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe.

CAPÍTULO I. BASES ACADÉMICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

1. DEFINICION DEL PROBLEMA

El ordenamiento territorial es un conjunto de medidas y acciones públicas mediante las cuales la sociedad adapta la organización del espacio a las necesidades de los procesos económicos, sociales y ambientales que operan sobre el territorio (CABEZA, 2000)⁶. En este sentido el ordenamiento territorial - OT es una política integral y dentro de este contexto, la Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo territorial) incorpora instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano⁷; además, establece el marco jurídico para la formulación de planes municipales, teniendo en cuenta las actuaciones sobre el territorio y orientando su desarrollo y aprovechamiento en la ejecución de estrategias territoriales en función de objetivos económicos, sociales y ambientales.

De acuerdo a lo anterior, Colombia se ha caracterizado por ser un país muy incipiente en cuanto a mecanismos e instrumentos de planificación y gestión para el ordenamiento territorial y más aún, hablándose de municipios menores a 30.000 habitantes como es el caso del municipio de Marsella el cual pertenece al departamento de Risaralda, que cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.

La problemática del ordenamiento del territorio del municipio de Marsella radica que en la práctica ha sido muy difícil lograr la complementariedad entre los instrumentos de planificación local como el Plan de Ordenamiento Territorial, el Estatuto Orgánico y el Plan de Desarrollo Municipal, dado que en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial no hay coherencia en sus objetivos, políticas y estrategias, además de la ausencia de proyectos ambientales y de acciones concretas frente a la visión de ocupación del territorio que tiene el municipio, visión que debe estar proyectada al ordenamiento ambiental del territorio como estrategia que busca la interrelación entre los sistemas del medio biofísico y sociocultural, como está planteado en el artículo 7 de la ley 99 de 1993 la cual define al ordenamiento ambiental del territorio como: “El proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible”⁸.

Es importante mencionar que el Municipio de Marsella actualmente posee un Plan Básico de Ordenamiento Territorial según decreto No. 032 de 19 de julio 2000,

⁶CABEZA, Ángel Massiris. Profesor Asociado Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC-. Director Programa de Maestría en Geografía, Convenio UPTC-IGAC.

⁷ Guía metodológica para la revisión de los POT de los municipios del departamento de Risaralda. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, Gobernación de Risaralda.

⁸LEY 99 DE 1993. Artículo 7: Definición Ordenamiento Ambiental del Territorio.

pero según contempla la ley, el Municipio debería contar con un Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la ley 388 de 1997 donde aplica EOT a municipios con menos de 30.000 habitantes como el caso de Marsella que cuenta con 20.683 hab. Cifra dada por el DANE⁹, además este Plan de Ordenamiento no ha servido como instrumento de planificación porque carece de coherencia estratégica y tiene vacíos técnicos asociados a los determinantes ambientales.

1.1. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cuáles podrían ser los proyectos ambientales estratégicos para el Municipio de Marsella que sean potenciales para integrarlos al actual proceso de revisión, ajuste y actualización del PBOT para el nuevo EOT en el año 2012, como estrategia en acción para la orientación, promoción y consolidación del Municipio de Marsella como territorio sustentable?

1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- 1.2.1. *¿Cuál ha sido, es y tiende a ser la situación de los procesos de gestión ambiental del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Marsella?*
- 1.2.2. *¿Qué potenciales acciones estratégicas y proyectos ambientales del nuevo esquema de ordenamiento territorial se perfilan para el mejoramiento de la gerencia ambiental del mismo en función de su aporte a la consolidación de un municipio sustentable?*

⁹RESULTADOS CENSO GENERAL 2005.Población censada después de compensada por omisiones de cobertura geográfica y contingencia de transferencia Marsella (Risaralda).

2. JUSTIFICACIÓN

El ordenamiento territorial se define como el conjunto de acciones que permite proyectar un territorio en el cumplimiento de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales para la ocupación y utilización organizada del espacio físico. En Colombia, cada municipio es autónomo de desarrollar sus políticas, estrategias metas y acciones para proyectar la visión a futuro de su territorio, es por esto que se hace pertinente dar un abordaje a la gestión ambiental que se ha desarrollado en el municipio de Marsella donde quedó corto en la adopción y ejecución de su PBOT dado que no solo se encuentra desactualizado, si no también, carece de proyectos de tipo ambiental que den al municipio una visión de sustentabilidad en la aplicación de sus estrategias e instrumentos de gestión local.

Actualmente se está desarrollando desde el grupo de investigación en Gestión Ambiental Territorial (GAT), el Convenio 193 de 2009 , adicionado para el 2010 entre el municipio de Marsella y la Universidad Tecnológica de Pereira, para la revisión, ajuste y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, este convenio es importante a nivel Departamental porque es una iniciativa conjunta de la Administración Pública de Marsella y la academia para visionar y promover el territorio desde la gestión ambiental del desarrollo sustentable.

Teniendo en cuenta que el municipio de Marsella está encaminado hacia el desarrollo sustentable requiere de profesionales con capacidad de administrar técnica y científicamente el Medio Ambiente en la aplicación de proyectos ambientales, rol que cumple el Administrador Ambiental donde su perfil ocupacional va dirigido a la formulación de proyectos de desarrollo sustentable en armonía con el ordenamiento ambiental del territorio el cual es dinámico y cambiante, siendo ésta una habilidad para “desarrollar esquemas operativos, sociales, tecnológicos y administrativos para el ordenamiento ambiental del territorio”¹⁰

¹⁰ PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL. Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer proyectos ambientales de desarrollo territorial que sean susceptibles de ser incorporados al PBOT en actualización para el nuevo EOT en el año 2012, con el fin de generar lineamientos estratégicos y perfiles proyectuales que apunten a orientar al municipio de Marsella como territorio sustentable en el departamento de Risaralda.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar las trayectorias y alcances de los procesos de gestión ambiental del Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT en el Municipio de Marsella con el fin de sintetizar la situación del Municipio en relación a su desarrollo y sustentabilidad territorial.
- Formular propuestas de proyectos ambientales locales para perfilar propósitos, políticas y acciones integrales de desarrollo sustentable en el marco del proceso de revisión, ajuste y actualización del PBOT del Municipio de Marsella.

4. MARCO DE REFERENCIA

La naturaleza es objeto y los humanos objeto-sujeto de la gestión ambiental. Es decir, de nuestra actuación como sujetos dependerá la sustentabilidad de la naturaleza y de la sociedad, ambos objetos de la gestión. Gracias a esto, se ha ido imponiendo el concepto y la práctica de la gestión ambiental, a la luz del desarrollo sustentable¹¹.

4.1. ANTECEDENTES ORDENAMIENTO TERRITORIAL CASO ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS – LATINOAMERICANOS

4.1.1. SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS

Los países europeos manejan sus políticas de ordenamiento territorial dentro de un contexto tanto interno (nacional) como externo (internacional). De este modo, definen su papel en la organización y funcionamiento del espacio europeo y los escenarios de uso y ocupación de su territorio interno, a diversas escalas jerarquizadas.

En el contexto internacional, el ordenamiento territorial europeo es guiado por la "Carta Europea de Ordenación del Territorio", suscrita por todos los países de la Comunidad Europea, como resultado de la Conferencia de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio. La última carta de la cual se tiene referencia data de 1993. En ésta el OT se define como "la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Disciplina científica, técnica administrativa y acción política, concebida como práctica interdisciplinaria y global para lograr el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector"¹²

¹¹ (RAFAEL DARÍO MURIEL F, * Director de Postgrado del Área Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia. Revista IDEASOSTENIBLE-Espacio de reflexión y comunicación en Desarrollo Sostenible. Año 3 No. 13 Enero del 2006. GESTIÓN AMBIENTAL)

¹² Publicado en la Revista del Programa de Posgrado en Geografía –EPG–, PERSPECTIVA GEOGRÁFICA, No. 4, segundo semestre de 1999. Profesor Asociado Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC–. Director Programa de Maestría en Geografía, Convenio UPTC-IGAC. ORDENAMIENTO TERRITORIAL: EXPERIENCIAS INTERNACIONALES Y DESARROLLOS CONCEPTUALES Y LEGALES REALIZADOS EN COLOMBIA Por: Angel Massiris Cabeza Edición original: Santafé de Bogotá, 2000

La Carta Europea de 1983 tiene como objetivos:

- ✓ El desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible.
- ✓ La mejora de la calidad de vida de la población, a través de su acceso al uso de los servicios e infraestructuras públicas y del patrimonio natural y cultural.
- ✓ La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, de forma compatible con la satisfacción de las necesidades crecientes de recursos, así como con el respeto a las peculiaridades locales.
- ✓ La utilización racional y equilibrada del territorio, mediante la definición de los usos aceptables o a fomentar para cada tipo de suelo, la creación de las adecuadas redes de infraestructuras e incluso el fomento de las actuaciones que mejor persigan el fortalecimiento del espíritu comunitario.

4.1.2. SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ALGUNOS PAÍSES LATINOAMERICANOS

En Latinoamérica son muy pocos los países en donde estos procesos ya están consolidados. La visión global del OT latinoamericano se intentó construir en 1989, como resultado del interés de la región por definir una posición global sobre el problema del medio ambiente y el desarrollo, para presentarla en la Conferencia de Río realizada en 1992. Dentro de este contexto, con el auspicio del PNUD y el BID, se conformó una Comisión encargada de elaborar dicha posición, conformada por representantes de Costa Rica, México, Ecuador, Colombia, Guatemala, Brasil, Venezuela, Perú, Guyana y Argentina. Por Colombia estuvieron Misael Pastrana y Margarita Marino de Botero.

El documento final de este trabajo se conoció en 1990 bajo el título de "Nuestra Propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente", en el cual se hace un diagnóstico de la realidad latinoamericana y se proponen las bases para la construcción de la estrategia de desarrollo sustentable de los países latinoamericanos.

Dichas bases la constituyen 7 grandes líneas maestras:

- 1) La erradicación de la pobreza.
- 2) El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- 3) el ordenamiento del territorio.

- 4) El desarrollo tecnológico compatible con la realidad social y natural.
- 5) Una nueva estrategia económica y social.
- 6) La organización y movilización social y
- 7) La reforma del Estado.

El ordenamiento territorial se plantea como una estrategia para lograr el desarrollo sostenible, basada en la "distribución geográfica de la población y sus actividades de acuerdo con la integridad y potencialidad de los recursos naturales que conforman el entorno físico-biótico, todo ello en la búsqueda de unas condiciones de vida mejores". Como finalidades del OT se establecen:

- ✓ Inducir la mejor ubicación de las actividades económicas y sociales con relación al aprovechamiento racional de los recursos naturales
- ✓ Controlar las actividades contaminantes.
- ✓ Descentralizar y desconcentrar la economía en la búsqueda de un desarrollo regional más armónico.
- ✓ Delimitar los fines y usos de la tierra, de acuerdo con su vocación ecológica y la demanda que exista sobre ella.
- ✓ Señalar espacios sujetos a régimen especial de protección, conservación o manejo.
- ✓ Equipar el territorio con el propósito de habilitarlo para el logro del desarrollo sostenible.
- ✓ Proteger las zonas ocupadas contra las amenazas naturales.
- ✓ Preservar los monumentos históricos, arquitectónicos y el paisaje.

Tanto la definición como las finalidades del OT mencionadas anteriormente, han sido adoptadas por países como Bolivia, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Guatemala, entre otros. Para el momento de la elaboración de estas definiciones, Venezuela ya había adoptado su propia visión y conceptualización del OT, razón por la cual representó un papel protagónico en la elaboración de la visión adoptada en el documento mencionado.

4.1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ALGUNOS PAÍSES LATINOAMERICANOS

Antes del surgimiento de las políticas de ordenación del territorio, los países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) experimentaron diversas opciones de planificación tanto sectoriales como plurisectoriales, mediante las cuales se incidía sobre el territorio.

Se destacan, en este sentido, la planificación regional, el urbanismo, la planificación económica y la ambiental, las cuales evolucionaron paulatinamente hacia la ordenación del territorio (figura 1).

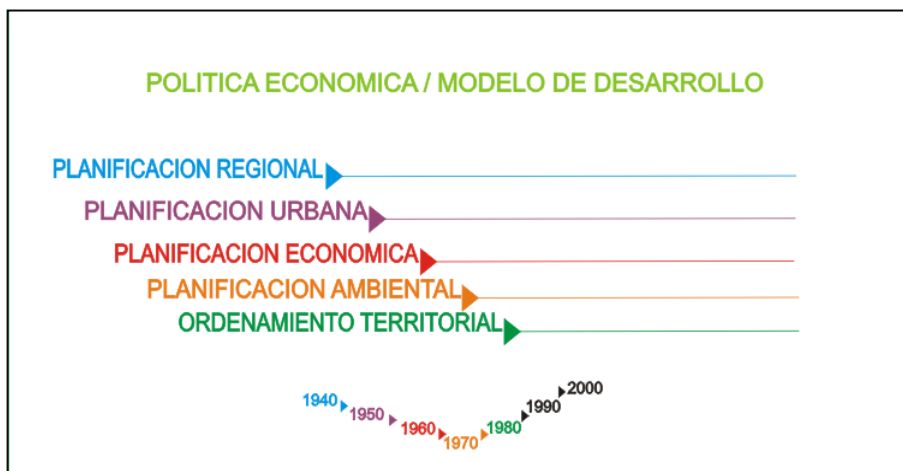


Figura 1. Evolución de la planificación sectorial, plurisectorial y territorial en América Latina.
Fuente: Elaboración propia con referencia a Ángel Massiris

La planificación regional consistía básicamente en planes de carácter económico, con visión plurisectorial, aplicados a ciertas áreas con problemas de retraso en sus condiciones de desarrollo, basados en estrategias e instrumentos diversos, que no constitúan propiamente una actuación de ordenación del territorio, pues, aunque se concebían en términos plurisectoriales, carecían de la visión global que caracteriza a la OT¹³. La primera estrategia utilizada fue la planificación de cuencas hidrográficas, iniciada desde la década de los años 40, siguiendo el modelo de la Tennessee Valley Authority –TVA-. Otras estrategias de desarrollo regional utilizadas estuvieron asociadas a políticas de regionalización, polos de desarrollo o crecimiento y desarrollo rural integrado, entre otras.

El urbanismo o planificación urbana, por su parte, comenzó a adquirir trascendencia en nuestros países desde la década de los años cincuenta asociada a la preocupación por el crecimiento acelerado de las principales ciudades de la región y el reconocimiento del papel de los sistemas urbanos como vertebradores de los territorios. Hacia los años setenta ya existían planes y normas reguladoras de uso del suelo urbano en algunos de los países analizados (Argentina, Colombia, Cuba), mientras que en otros comienzan también a regularse los sistemas de asentamientos, como en el caso de México, con la Ley General de Asentamientos Humanos de 1976.

¹³ CABEZA, Ángel de
Departamento de
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC.

Profesor del
Geografía

En algunos países de América Latina la ordenación del territorio nació ligada o como evolución de la planificación urbana. En el caso de Colombia la planificación de los usos del suelo urbano se adoptó legalmente en 1979, a través de la Ley 9 de ese año (Código Sanitario), ampliada en 1986 al promulgarse el Decreto 1333 (Código de Régimen Municipal) y mejorada tres años después mediante la Ley 9 de 1989 (Ley de Reforma Urbana), que constituyó la base de la actual Ley 388 de 1997 reguladora de la ordenación del territorio municipal y distrital

4.1.4. ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LATINOAMERICA Y COLOMBIA

En cuanto a la planificación ambiental, el interés por regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales empieza a adquirir importancia en los países de América Latina desde los años setenta y ochenta¹⁴, asociado inicialmente al enfoque del "ecodesarrollo", término que fue usado por primera vez en 1973 por Maurice Strong, para dar a entender una idea de desarrollo económico y social que tomara en cuenta la variable ambiental¹⁵. El enfoque del ecodesarrollo llegó a los países latinoamericanos en los años de la década de 1980, pero tuvo una vida muy corta, pues rápidamente fue absorbido por el concepto de desarrollo sustentable impulsado a partir del Informe Brundtland "Acción para un Futuro Común" en 1987. Posterior a este informe y previo a la Cumbre de Río de 1992, los países latinoamericanos realizaron esfuerzos para elaborar una visión de conjunto acerca del problema del desarrollo y el medio ambiente. En efecto, con el auspicio del PNUD y el BID se conformó en 1989 una comisión encargada de elaborar dicha visión para ser presentada en la Cumbre de Río, conformada por representantes de distintos países latinoamericanos.

El documento final de este trabajo se conoció en 1990 bajo el título de *Nuestra Propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente*, en el cual se hace un diagnóstico de la realidad latinoamericana y se proponen las bases para la construcción de la estrategia de desarrollo sustentable.

Dichas bases las constituyen siete grandes líneas maestras:

a) la erradicación de la pobreza,

¹⁴ En 1974 en Colombia, se promulgó uno de las primeras normas de preservación de recursos naturales y protección del medio ambiente en Latinoamérica, el "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente" que tuvo pocos efectos prácticos. En 1988, México aprobó la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente e inicia la implementación de programas de ordenamiento ecológico.

¹⁵ SALINAS, Eduardo (1998), *El desarrollo sustentable desde la ecología del paisaje*. Facultad de Geografía, Universidad de la Habana, Cuba, 1998.

- b) el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales,
- c) la ordenación del territorio,
- d) el desarrollo tecnológico compatible con la realidad social y natural,
- e) Una nueva estrategia económica y social,
- f) La organización y movilización social, y g) La reforma del Estado (Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, 1991).

La visión de desarrollo sustentable planteada en el documento en referencia integra a este concepto la dimensión espacial, al considerar la ordenación del territorio como una de las líneas maestras para lograr dicho desarrollo, entendiendo la OT como la "distribución geográfica de la población y sus actividades de acuerdo con la integridad y potencialidad de los recursos naturales que conforman el entorno físico-biótico. Todo ello, en la búsqueda de unas condiciones de vida mejores"(Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, 1991).

Posterior a la Conferencia de Río, en 1994 se realizó una cumbre de presidentes centroamericanos (Cumbre Ecológica Centroamericana) en Nicaragua, en la que participaron los primeros mandatarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice. Uno de los compromisos que asumieron los mandatarios de estos países fue el de instruir a las autoridades correspondientes para iniciar las acciones necesarias a efecto de establecer planes de ordenación del territorio.

En la segunda mitad de los noventa, los países latinoamericanos intensificaron sus políticas ambientales a partir de la aprobación de leyes ambientales y la creación de ministerios e instituciones encargadas de la gestión ambiental. En la segunda mitad de los años noventa, países como Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana conciben la ordenación del territorio como un instrumento de gestión ambiental, especialmente asociadas a zonificaciones de usos del suelo, considerando las potencialidades del mismo y la necesidad de preservar, conservar y/o recuperar el patrimonio natural e histórico-cultural.

De este modo, en los años noventa se inicia en los países latinoamericanos la elaboración de planes de ordenación (Con excepción de Venezuela que los viene realizando desde los años ochenta) y a la elaboración de regulaciones jurídicas (Con excepción de Venezuela que desde 1983 ya tenía una "Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio"). Algunos hitos en la evolución de la política de ordenación del territorio en los países de América Latina) las cuales a pesar de que reconocían la transversabilidad e intersectorialidad de la ordenación del

territorio e involucraban elementos de planificación ambiental y urbano-regional, no resolvían la necesidad de concurrencia de los planes ambientales, socioeconómicos y urbanísticos, según el ámbito de actuación; presentándose, incluso, situaciones conflictivas, derivadas del hecho de que cada uno de estos planes estaba soportado por normas legales distintas, concebidas independientemente. Dentro de este contexto, la ordenación del territorio se ha concebido como una política de planificación que integra objetivos ambientales (planificación física-espacial) y regionales (planificación territorial), en función de la escala, predominando en las escalas locales la planificación física-espacial con fuerte contenido urbanístico y en las escalas regionales la planificación territorial que busca una ocupación sustentable del territorio y un mayor equilibrio del desarrollo regional.

4.2. CONSOLIDACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL-OT EN COLOMBIA

Para contextualizar lo anteriormente dicho, es importante retomar referentes normativos, donde la historia muestra que en *“la década de 1990 en Colombia se ha caracterizado por avances legislativos como resultado de la Constitución Política de 1991, la cual brindó un nuevo escenario para la normatividad urbana y regional en el país, situación que modificó los procesos de planeación y gestión del desarrollo urbano-regional exigiendo la prevalencia del interés general sobre el particular y la proyección de las ciudades en un ámbito metropolitano y regional, por encima de las jurisdicciones municipales”*¹⁶

Históricamente, la normatividad se aplica de la siguiente manera¹⁷:

Constitución política de Colombia de 1991. La nueva Constitución Política establece un nuevo orden territorial para Colombia, basado en cinco componentes básicos:

a. Ordenamiento Político-Administrativo: presente en los siguientes artículos:

Art. 288: Distribución de competencias entre la nación y entidades territoriales

Art. 297: Formación de nuevos departamentos

¹⁶ GIRALDO, O. Tania. Arquitecta, Especialista en Planeación Urbano Regional, Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo. Profesora de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, vinculada al Grupo de Trabajo Académico en Urbanismo. Aportes metodológicos para la revisión y ajuste de planes de Ordenamiento territorial. Mesa de trabajo: Gobierno de municipios, ordenamiento territorial y experiencias locales.

¹⁷ CABEZA, Ángel Massiris. Profesor Asociado Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC-. Director Programa de Maestría en Geografía, Convenio UPTC-IGAC.

Art. 307: Conversión de regiones en entidades territoriales

Art. 319: Régimen de áreas metropolitanas

Art. 329: Conformación de entidades territoriales

b. Ordenamiento del Desarrollo Municipal: Art. 311

c. Ordenamiento Ambiental: expresado en los siguientes artículos:

Art. 58: Función social y ecológica de la propiedad.

Art. 80: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables.

Art. 313: Reglamentación de usos del suelo.

Art. 334: Intervención del Estado sobre la economía para la preservación de un ambiente sano

d. Desarrollo Regional Armónico: (Art. 334)

e. Ordenamiento del Desarrollo Social Urbano y Rural

Art. 64 y 65: Ordenamiento del desarrollo campesino.

Art. 334: Distribución equitativa de oportunidades y beneficios del desarrollo.

Art. 334: Acceso de personas con bajos ingresos a bienes y servicios básicos.

Leyes

1991. La Ley 21 reconoce y protege los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos indígenas.

1993. La Ley Ambiental (Ley 99), retoma y desarrolla varias categorías de ordenamiento ambiental del Código de Recursos Naturales Renovables e introduce elementos importantes relativos a la dimensión ambiental del ordenamiento territorial, tales como:

Zonificación del uso del territorio para su apropiado ordenamiento ambiental.
Regulaciones nacionales sobre usos del suelo en lo concerniente a sus aspectos ambientales.

Pautas ambientales para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y demás áreas de manejo especial.
Regulación ambiental de asentamientos humanos y actividades económicas.
Reglamentación de usos de áreas de parques nacionales naturales.

1993: La Ley 70 reconoce el respeto a la integridad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.

1994. La Ley 142 define el régimen de prestación de los servicios públicos domiciliarios: acueducto, alcantarillado, aseo, energía, eléctrica, telefonía pública conmutada, telefonía móvil y distribución de gas combustible.

1994. La Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas (Ley 128) crea las bases para el ordenamiento territorial metropolitano, a través del desarrollo armónico e integrado del territorio, la normalización del uso del suelo urbano y rural metropolitano y el plan metropolitano para la protección de los recursos naturales y defensa del medio ambiente.

1994. La Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana (Ley 134) aporta instrumentos que contribuyen al principio democrático y participativo del OT, tales como: referendo, revocatoria del mandato, plebiscito, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa popular legislativa y normativa.

1994. La Ley de Organización y Funcionamiento de los Municipios (Ley 136) retoma el mandato constitucional de ordenar el desarrollo de los territorios y promueve la creación de asociaciones municipales para el desarrollo integral del territorio municipal.

1994. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152) establece la obligatoriedad de los municipios para realizar planes de ordenamiento territorial (Art. 41) complementarios al plan de desarrollo e introduce los consejos territoriales de planeación y algunas normas de organización y articulación de la planeación regional y de las distintas entidades territoriales.

1994. La Ley De Reforma Agraria (Ley 160): establece categorías de ordenamiento rural, relacionadas con las áreas de baldíos nacionales, zonas de colonización y zonas de reserva campesina.

1995. La Ley de Fronteras (Ley 191) establece las bases para el ordenamiento de las áreas fronterizas, a partir de dos categorías espaciales: las unidades especiales de desarrollo fronterizo y las zonas de integración fronteriza.

1997. La Ley 388 (LEY GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL) establece el marco conceptual e instrumental para formular y ejecutar planes municipales y distritales de ordenamiento territorial.

1997. La Ley 397 (Ley de Cultura) define el patrimonio cultural de la Nación y establece la obligación del Estado y de las personas de valorar, proteger y difundir dicho patrimonio.

1997. La Ley 373 establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de

la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.

1999. La Ley 507 (julio 28) modifica la Ley 388/97, en términos de:

Amplía el plazo máximo para la formulación y adopción de los planes y esquemas de ordenamiento territorial, hasta el 31 de diciembre de 1999. Establece la implementación de un plan de asistencia técnica y capacitación a los municipios sobre los procesos de formulación y articulación de los POTs. Se establece como entidades de apoyo técnico a la formulación de los POT: el Ministerio del Interior, el Viceministerio de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable, el INURBE, el IGAC, IDEAM, INGEOMINAS y las áreas metropolitanas. Los departamentos deberán prestar asistencia técnica a los municipios con población menor de 50.000 habitantes. Los Concejos municipales y distritales deberán realizar un cabildo abierto para el estudio y análisis de los POT sin perjuicio de los demás instrumentos legales de participación.

2001. La Ley 715 es aquella por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

2011. la ley 1454 (junio 28) es aquella por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones para definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

Decretos

1998. Se producen varios decretos reglamentarios de la Ley 388 de 1997, entre los que se destacan el 879 que precisa los alcances y procedimientos del OT, el 1420 sobre avalúos, el 1504 sobre espacio público, el 1507 sobre planes parciales y el 1599 sobre plusvalía.

2002. Decreto 1729. Cuencas hidrográficas, entiéndase por cuenca u hoya hidrográfica el área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar.

2002. Decreto 1713. Relacionada con la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Los municipios deben elaborar y mantener actualizado un Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos o desechos sólidos en el ámbito local y/o

regional según el caso, el cual será enviado a las autoridades Ambientales competentes, para su conocimiento, control y seguimiento.

2003. Decreto 3100. Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones. El presente decreto contempla lo relacionado con el establecimiento de la tarifa mínima y su ajuste regional; define los sujetos pasivos de la tasa, los mecanismos de recaudo, fiscalización y control, y el procedimiento de reclamación. Introduce los PSMV (Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos)

2004. Decreto 4002. Artículo 5. Revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial. Los Concejos municipales o distritales, por iniciativa del alcalde y en el comienzo del período constitucional de este, podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes. Tales revisiones se harán por los motivos y condiciones contemplados en los mismos Planes de Ordenamiento Territorial para su revisión.

2004. Decreto 1200. Por el cual se determinan los Instrumentos de planificación. Artículo 1. Planificación Ambiental Regional como proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice.

2005. Decreto 348. Reglamenta el artículo 437 del Decreto 190 de 2004, establece el procedimiento de sustitución de zonas de uso público.

2005. decreto 367. Reglamenta el procedimiento y demás requisitos para la legalización de los desarrollos humanos realizados clandestinamente, de conformidad con el artículo 458 del Decreto Distrital 190 de 2004.

2005. decreto 430. Reglamenta el artículo 430 del Decreto 190 de 2004, mediante la definición del procedimiento para el estudio y aprobación de los planes de regularización y manejo.

5. MÉTODO

5.1. ENFOQUE INVESTIGACIÓN PROYECTIVA

Para la elaboración del proyecto se tiene como referente a Jacqueline Hurtado de Barrera donde plantea que la metodología de la investigación holística: “rescata la creatividad del investigador, lo anima y motiva a arriesgarse a conocer sus propias inferencias acerca de la realidad, a imaginar sobre lo visto y lo no visto, a proponer soluciones, a inventar y a recoger los resultados de su labor, para luego nuevamente comenzar en el ciclo incesante de su investigación”¹⁸, y es que lo holístico se refiere a “La manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad, pues de esta forma se pueden apreciar interacciones, particularidades y procesos que por lo regular no se perciben si se estudian los aspectos que conforman el todo, por separado”¹⁹, ya que el administrador ambiental debe ver el evento de estudio desde el punto de vista de las múltiples interacciones en el contexto real, de esta manera para cumplir con el propósito final de formular acciones estratégicas y proyectos estructurantes enmarcados en el Esquema de Ordenamiento Territorial para Marsella, se utiliza la investigación proyectiva, la cual es propuesta por la ya citada autora que propone dicho tipo de investigación como : “ la investigación proyectiva consiste en la elaboración de una propuesta, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social, o de una institución, o de una región geográfica, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y de las tendencias futuras, es decir, con base en los resultados de un proceso investigativo”²⁰.

Dicho enfoque, en su fase metodológica de sintagma gnoseológico, entendiéndose esta como: “la fase que permite ampliar y profundizar ideas que justifican la necesidad de investigar acerca del modo de producir cambios en el evento”²¹, razón por la cual se identifican las sinergias e indicios requeridos para la caracterización del evento de estudio y su evolución.

¹⁸Hurtado de Barrera, Jacqueline. El proyecto de investigación holística. Investigadora. Creadora de la propuesta de Investigación Holística. Presidenta de la Sociedad Internacional de Investigación Holística.2002.

¹⁹Barrera Morales Marcos Fidel. La importancia del enfoque holístico. Investigador. Miembro fundador de la Sociedad Internacional de Investigación Holística. Asesor y coordinador de proyectos. Director general de las Jornadas Internacionales de Investigación Holística.1995.

²⁰Hurtado de Barrera, Jacqueline. Metodología de la Investigación, una comprensión holística.2008.

²¹Hurtado de Barrera, Jacqueline. Metodología de la Investigación Holística.2000.

5.2. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS

EVENTO DE ESTUDIO	SINERGIAS	INDICIOS	TÉCNICAS/INSTRUMENTOS
<p>Proyectos ambientales de desarrollo sustentable articulados al Esquema de Ordenamiento Territorial:</p> <p>Proyectos que buscan proponer estrategias para guiar el cambio hacia las relaciones del manejo de la realidad, donde “se plantea la concepción de lo ambiental, del desarrollo sustentable como modalidad de actuación donde el proyectista ambiental articula y previene, logrando gobernabilidad en los sistemas complejos”²².</p>	<p>Procesos de gestión ambiental del plan básico de ordenamiento territorial</p>	<p>Conformidad, coherencia, viabilidad y pertinencia en la formulación del PBOT de Marsella</p>	<p>Método de Evaluación a la Gestión Ambiental en la formulación, ejecución y control de PBOT (GAT, 2008 - 2010) Matriz.</p>
		<p>Alcances de ejecución de objetivos, Modelo de ocupación y proyectos estratégicos</p>	
		<p>Grado de retroalimentación del PBOT de Marsella</p>	
	<p>Ámbito de intervención estratégico territorial y</p>	<p>Estructura de desarrollo del componente general y MOT</p>	<p>Planeación Estratégica, Prospectiva y Proyección Ambiental</p>
	<p>Medios de Acción</p>	<p>Fines y Propósitos</p> <p>Resultados esperados</p> <p>Actores</p> <p>Actividades y Tareas</p> <p>Recursos Demandados</p> <p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Matrices de Información • Revisión Documental • Revisión y Ajuste Proyectual de Base Cartográfica existente

Tabla 1. Estructura de la unidad de análisis

²² PESCI, Rubén, Proyectar la Sustentabilidad. Enfoque y Metodología de FLACAM para proyectos de sustentabilidad.

5.3. CRITERIOS DE DISEÑO INVESTIGATIVO

La base teórica del trabajo define el evento de estudio, como la formulación de proyectos ambientales de desarrollo sustentable articulados al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Marsella donde se propone la conectividad del espacio en el tiempo, la relación ecosistema-cultura y el desarrollo integral para lograr la sustentabilidad ambiental del territorio.

La base táctica es el procedimiento para recoger la información necesaria, en este sentido, se utiliza el diseño de fuentes que involucra las fuentes vivas (Administración Municipal, Secretaría de Planeación Municipal, Comité de Seguimiento y Evaluación del EOT de Marsella), y fuentes documentales (principalmente el documento técnico del PBOT de Marsella, además de expedientes municipales disponibles). Para ello la perspectiva temporal se basa en el **diseño evolutivo contemporáneo**, es decir un periodo de tiempo que abarca desde el año 2000 (fecha de adopción del PBOT), con especial atención en el presente, pero contemplando también el escenario tendencial del mismo al año 2022, ya que este comprende el periodo de Proyección del nuevo EOT de Marsella, siendo este el ámbito geográfico y organizacional, teniendo como fuente viva de información y análisis al propio territorio.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

MOMENTOS	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
Revisar las trayectorias y alcances de los procesos de gestión ambiental del Plan Básico de ordenamiento territorial en el municipio de Marsella con el fin de abordar la realidad del municipio y su dinámica ambiental de desarrollo territorial.	Diagnosis del PBOT de Marsella en sus dinámicas de gestión	Revisión del PBOT en sus procesos de Gestión Ambiental	Método y Matriz de Evaluación a la Gestión Ambiental en la formulación, ejecución y control de PBOT
Formular propuestas de proyectos ambientales locales para generar propósitos y acciones de desarrollo sustentable en el municipio de Marsella.	Formulación de proyectos ambientales estratégicos y/o estructurantes	Identificación de temas críticos y estrategias según determinantes ambientales	Planeación Estratégica Matriz DOFA
		Identificación y evaluación alternativas de proyectos	Matriz Selección de Estrategias
		Preparación de Perfil de proyectos	Matriz de Marco lógico

Tabla 2. Diseño Metodológico

7. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

7.1. LOCALIZACIÓN Y DIVISIÓN GEOGRÁFICA

Según la Agenda Ambiental, el Municipio de Marsella se encuentra sobre la vertiente occidental de la cordillera Central, al sur oriente del departamento de Risaralda. La cabecera municipal está localizada sobre los 4°57' de Latitud Norte y 75°45' de Longitud Oeste a una distancia de 31 kilómetros de Pereira capital del departamento.

De acuerdo al proceso de Planificación Ambiental del Territorio realizado por la CARDER, Marsella pertenece a la Subregión 1 del Departamento de Risaralda, junto con los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal. En esta subregión se concentra la mayoría de la población y los procesos económicos y sociales más significativos del departamento.

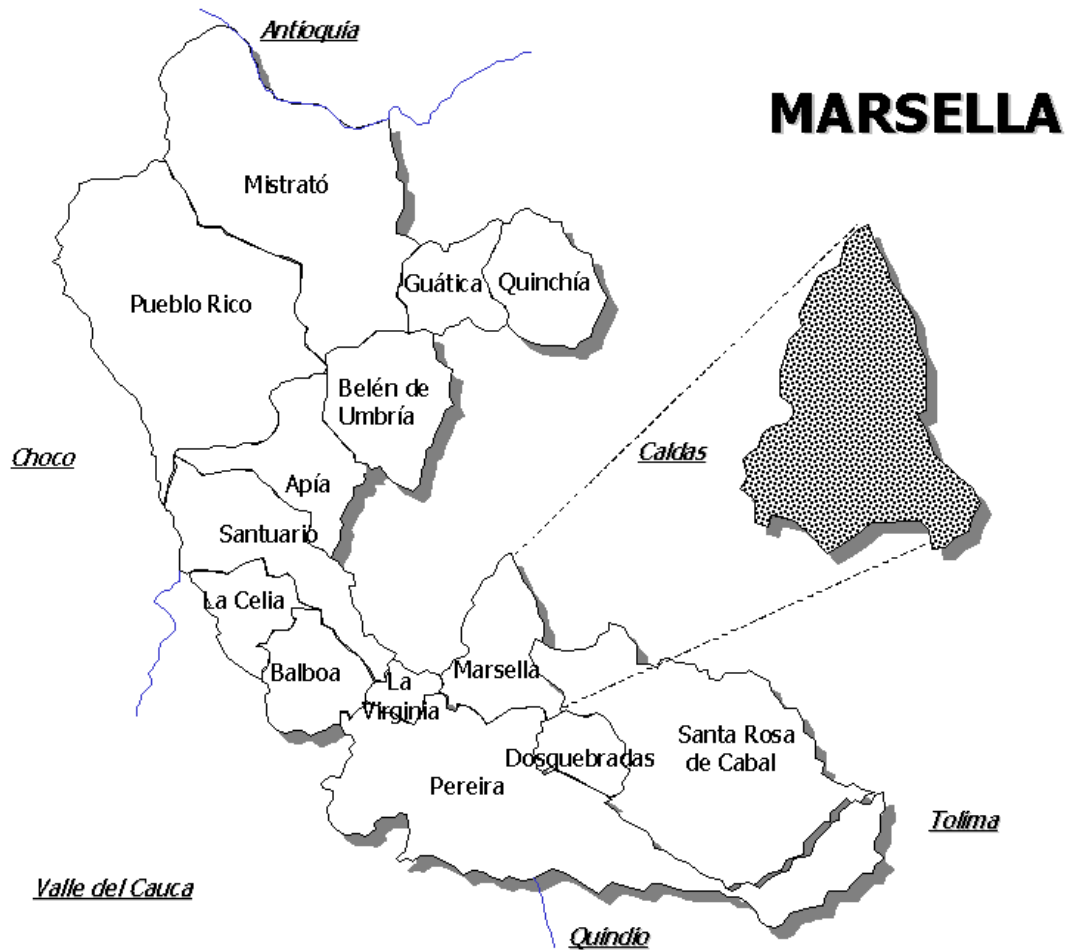


Figura 2. Ubicación geográfica del Municipio de Marsella
Fuente: *Diagnostico Ambiental de Marsella. 2004*

7.2. LIMITES Y DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

Limita al norte con los municipios de Belalcázar y Chinchiná, por el sur con Pereira y Dosquebradas, por el oriente con Chinchiná y Santa Rosa de Cabal y por el Occidente con Belalcázar y La Virginia. Hacen parte del municipio 28 veredas, un corregimiento -Alto Cauca.

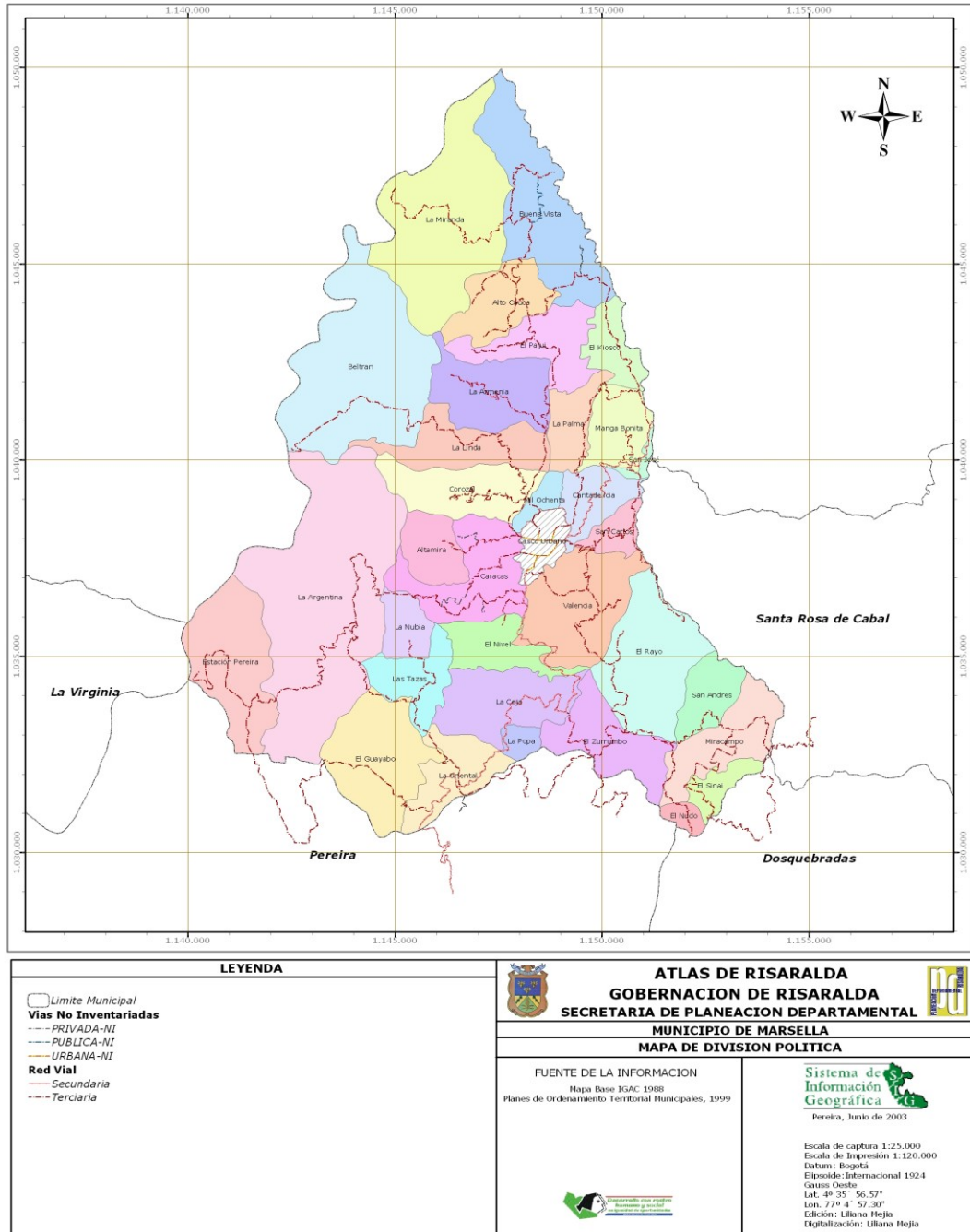


Figura 3. Mapa división política del Municipio de Marsella
 Fuente: Atlas de Risaralda. Sistema de Información Geográfica. 2003.

7.3. SUPERFICIE MUNICIPAL

El municipio cuenta con un área de 149 km², la altura mínima es de 880 m.s.n.m. (en la desembocadura del Río San Francisco en el Río Cauca) y la altura máxima de 2.100 m.s.n.m. en el Alto de El Chuzo en la Serranía del Nudo. La cabecera municipal registra una altura de 1.600 m.s.n.m. y su temperatura promedio es de 20 °C.

7.4. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA

Clase de infraestructura	Nombre	Localización (municipios involucrados)
Administración y seguridad	Alcaldía, Estación de Policía, Estación de Bomberos, Sedes Cruz Roja y Defensa Civil	Marsella
Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Dos colegios en la zona urbana. • Un colegio en la zona rural • Treinta y dos centros educativos en la zona rural • Cuatro centros educativos en la zona urbana. 	Marsella
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital San José • Cuatro Puestos de salud en la zona rural 	Marsella
Recreación	Parque de la Salud, Estadio, Canchas Múltiples, Casa de la Cultura, Coliseo, Gimnasio.	Marsella
Vías	Vías de segundo y tercer orden	Marsella
Servicios Públicos	Planta de Tratamiento de Agua Potable, Líneas de conducción de agua potable y alcantarillado	Marsella
Servicios Sociales y comunitarios	Biblioteca Municipal, Sala de Computo Municipal, Hogar del Anciano, Casa Campesina, Hogar Infantil	Marsella

Tabla 3. Equipamientos e infraestructura del municipio
Fuente: Plan Forestal Marsella. 2010

CAPÍTULO II. RESULTADOS

8. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARSELLA

A continuación el Instrumento Metodológico de Evaluación Ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Marsella elaborado por el docente y director del presente proyecto de grado Diego Mauricio Zuluaga Delgado para el Programa de Administración del Medio Ambiente de la Universidad Tecnológica de Pereira, Grupo de investigación Ambiental Territorial. (GAT), fue la base para desarrollar el análisis en la conformidad, coherencia, viabilidad y pertinencia en la formulación del PBOT de Marsella que se refleja en la formulación del expediente municipal, así mismo se analizo la ejecución de los alcances de los objetivos planteados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Modelo de ocupación y proyectos estratégicos planteados para el municipio Marsella, e igualmente se determino cual ha sido el grado de retroalimentación del PBOT de Marsella como proceso de control del mismo.

MATRIZ DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARSELLA

PROCESOS DE GESTIÓN	PARÁMETROS	FACTORES DEL OTM	VARIABLES DEL POT	CRITERIOS DE REVISIÓN
A. FORMULACION	I. EFICIENCIA	1.ADOPCIÓN DEL PBO T	1.1.HORIZONTE DE ADOPCION	<p>El ordenamiento del territorio en el municipio de Marsella se llevo a cabo mediante la adopción del decreto 032 del año 2000, con serias inconsistencias estructurales reflejadas en falta de coherencia entre objetivos, estrategias y metas que impidieron la optima gestión del territorio local, además el PBOT vigente en el municipio, no especifica las condiciones y términos relativos a la revisión, mencionando simplemente en sus artículos 9 y 13 que se acoge a los requisitos de revisión de la Ley 388 de 1997. En esa medida el proceso de revisión y ajuste del POT se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 388 haciendo alusión a la modificación excepcional de normas urbanísticas, modificado en el artículo 2 de la Ley 902 de 2004, y por el Decreto Nacional 4002 de 2004.</p> <p>Sin embargo, la actual administración 2008-2011 se fijó en el marco del correspondiente Plan de Desarrollo Territorial el Programa 1 denominado "la planeación una herramienta de desarrollo", el cual busca como metas el realizar la Revisión en un 100% del PBOT, del Municipio de Marsella, aprobado y adoptado por el Honorable Concejo Municipal y Conformar un (1) Comité de evaluación y seguimiento del PBOT.</p>
			1.2.PROCEDIMIENTOS DE ADOPCION	<p>La base diagnóstica del PBOT, está inmersa en cada uno de los componentes del plan, se describe el alcance y objetividad en su enfoque y conceptualización, también hace referencia a algunas fuentes de información, pero debe ser actualizado con nueva información descriptiva existente. La Base diagnóstica actual del PBOT está conformada por cinco subsistemas: administrativo, social, biofísico, económico y de funcionamiento espacial. No se han aplicado mecanismos de participación ciudadana en los procesos de desarrollo político-institucional del PBOT, en sus procesos de formulación, adopción, consulta, concertación, promoción, ejecución y mejoramiento, además en el año de adopción del PBOT se tenía un Organigrama, con serios vacíos funcionales para actores e instancias claves. En el periodo de vigencia del actual PBOT no se registran espacios y/o procedimientos complementarios al Consejo Territorial de Planeación-CTP, que sirvan como mecanismos e instrumentos de participación política y administrativa; en interacción además con espacios y organismos de concertación de intereses ambientales, sociales, económicos, gremiales, culturales y urbanísticos.</p>
	II. EFICACIA	2.ES TRUCTURA Y COMPONENTES DEL PBO T	2.1.CONFORMIDAD LEGAL	<p>Según la Ley 388/1997, el PBOT de Marsella en su componente general adolece de visión, no obstante plantea 14 objetivos, de los cuales (8) carecen de estrategias, El PBOT no tiene proyectos como tal en su documento de formulación, por lo cual se asumen los siguientes proyectos incluidos en los correspondientes Planes de Desarrollo Municipal; resaltando que no se consideraron dentro de los programas de ejecución de PBOT. En los componentes urbano y rural se debe definir las políticas de largo, mediano y corto plazo sobre ocupación y uso sustentable del suelo en relación con los asentamientos humanos, mejorar la definición de tratamientos urbanísticos y de las unidades de planificación rural a escala intermedia. Se debe definir las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.</p>
			2.2.APLICABILIDAD DEL PLAN	<p>Si bien el Consejo Territorial de Planeación ha funcionado de manera regular durante la vigencia del PBOT su operación no ha sido canalizada hacia los propósitos de seguimiento, evaluación y ajuste del PBOT. En la actual administración se opera un comité de seguimiento y evaluación al EOT, dinamizado inicialmente desde el proyecto de extensión realizado por la UTP para su actualización y ajuste.</p> <p>COMPONENTES DEL PBOT</p> <p>1. COMPONENTE GENERAL: En este se presentan serios</p>

<p>A. FORMULACION</p>	<p>II. EFICACIA</p>	<p>2.ES TRUCTURA Y COMPLETAMIENTO DEL PBO</p>	<p>2.2.A PLICABILIDAD DEL PLAN</p>	<p>vacíos e inconsistencias puesto que carece de una visión territorial y políticas territoriales. Los objetivos del PBOT presentan alcance temático, vigencia conceptual y pertinencia municipal, se podrían asumir como políticas y/o estrategias territoriales de desarrollo sustentable local y no como objetivos, se debe mejorar su redacción, definiendo claramente los propósitos y fines. Las estrategias presentes en el PBOT podrían agruparse por áreas de actuación estratégica, que por su naturaleza deben ser medios claros para el logro de los objetivos territoriales, en tal sentido las estrategias pierden la coherencia y viabilidad requerida porque se enfocan a la administración del plan y no a asegurar el cumplimiento de los objetivos territoriales del mismo.</p> <p>CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO: el PBOT solo adoptó la clasificación del suelo urbano y rural, (aprox. 14996,10 Has). Área de suelo urbano aprox. 6 km² y área de suelo rural aprox 143 km², no se encuentra información del área de suelo de expansión urbana, área del suelo suburbano y suelos de protección al interior de los suelos urbanos y rurales.</p> <p>DELIMITACION DE AREAS DE MANEJO ESPECIAL TERRITORIAL: No se encuentra información acerca de zonas de protección, no se definen normas de uso y ocupación para las zonas de protección, en áreas expuestas a amenazas y riesgos ambientales se establecen Normas de Uso principal la construcción de obras civiles de protección y prácticas forestales para recuperación y estabilización. Como Uso complementario: equipamientos para recreación activa y pasiva, en áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico no se encuentra información acerca de las zonas y/o inmuebles declarados como de patrimonio histórico.</p> <p>2. COMPONENTE URBANO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan vial: solo se planteó como objetivo territorial, sin contar con una estrategia relacionada ➤ Plan de Servicios Públicos Domiciliarios: Se observa un planteamiento de acciones integrales para la consolidación del sistema a corto, mediano y largo plazo en el servicio de agua potable y en el corto plazo el servicio de aseo. ➤ Equipamientos Colectivos: No se encuentra la información, solamente hace mención al significado. Vacío en objetivos y estrategias relacionadas ➤ Espacio Público: No se encuentra la información dentro del documento, solamente hace mención al significado. ➤ Áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos se identifican áreas protegidas, áreas de manejo especial y áreas de riesgo y amenazas naturales. ➤ Vivienda de interés social: no hay presencia de objetivos ni estrategias para el sistema habitacional del municipio. ➤ La determinación de actividades y usos: es verificable en el reglamento de usos del suelo, como criterios para la categorización de los usos y para la clasificación de los impactos en relación con el uso o actividad. ➤ Determinación de tratamientos urbanísticos: se realizó una delimitación y caracterización de las zonas urbanas aunque no corresponde estrictamente a la concepción legal ni técnica de los tratamientos urbanísticos, ➤ Adopción de directrices y parámetros para los planes parciales, , definición de acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedimientos aplicables: No se encuentra nada con relación a Planes Parciales, lo único que podría considerarse como otros procedimientos aplicables de intervención en el suelo urbano se relaciona con Áreas de Cesión ➤ Sistema Ambiental: No se formularon objetivos ni estrategias para la estructura ecológica principal o sistema ambiental estructurante territorial en el componente urbano del PBOT <p>3. COMPONENTE RURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ CLASIFICACIÓN: se clasifica en las siguientes zonas: De manejo especial, de producción agrícola, pecuaria, forestal, minera y
-----------------------	---------------------	---	------------------------------------	---

<p>A FORMULACION</p>	<p>II. EFICACIA</p>	<p>2.ES TRUCTURA Y COMPONENTES DEL PBO T</p>	<p>2.2.A PLICABILIDAD DEL PLAN</p>	<p>turística. Áreas de manejo especial: Áreas de conservación y protección de los recursos naturales el documento muestra una clasificación por usos y Áreas expuestas a amenazas y riesgos, se menciona una clasificación por sectores, aunque este tema se menciona en un objetivo carece de estrategia. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos y Áreas de producción agropecuaria, forestal, minera y turística: solamente hace referencia al significado. ➤ CALIFICACIÓN DE SUELOS: cuenta con la clasificación por usos de suelo en la zona agrícola, en la zona forestal protectora productora, en la zona agrícola no mecanizada y silvo pastoril, en la zona de producción pecuaria, en la zona minera; lo anterior se cita en un objetivo territorial que plantea procesos sin alcance definido pero que adolece de estrategia. ➤ ESTRUCTURACIÓN SOCIOTERRITORIAL: se analizo los atributos físico-construidos o también llamados sistemas estructurantes del territorio, así: ➤ Sistema de Equipamiento Colectivo, Sistema Habitacional: No se encuentra la información dentro del documento, solamente hace referencia al significado ➤ Sistemas de Servicios públicos básicos y domiciliarios: No se encuentra la información dentro del documento, solamente hace referencia al significado de SPD básicos y disposición final de desechos sólidos o líquidos, excluyendo los sistemas de telecomunicaciones, electrificación y provisión energética rural. ➤ Centros poblados rurales: no se responde a este requisito como tal, aunque se plantean requisitos para la creación de corregimientos y veredas. ➤ Zonas determinadas como suburbanas: solo se determina la zona del corredor formado sobre la vía de acceso desde el municipio de Pereira y el <i>corredor paisajístico</i> Siracusa – Mil ochenta. ➤ Normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre: los predios no podrán fraccionarse por debajo de la extensión determinada por el INCODER con algunas excepciones claramente definidas cuando se acogen a reforma agraria. Aquellos predios que no se destinan a reforma, deberán tener en cuenta la mención de pautas definidas para su parcelación respondiendo a criterios de la oferta ambiental(recurso hídrico, contaminación de aguas y disponibilidad de suelos sin amenaza mitigable) NORMAS URBANÍSTICAS DEL PBOT ESTRUCTURALES ➤ Propósitos y objetivos territoriales específicos: No se adoptaron propósitos ni misión territorial que manifiesten la vocación municipal. Los objetivos deben concretar sus alcances. ➤ Sistemas Estructurantes Ruro Urbano Regionales: Todos sin excepción presentan vacios técnicos, de instrumentación e inconformidades normativas ➤ Clasificación del territorio municipal: no hay elementos que permitan normalizar y regular desde el Decreto Municipal 032 de 2000 los suelos de expansión urbana, suburbanos y sobre todo por su importancia vital, los suelos de protección ambiental. En términos del suelo urbano demanda un proceso de actualización y ajuste que en cuanto a escala intermedia, regularización y legalización de asentamientos y funcionalidad de la Plaza de Ferias y Estaciones de Servicio ➤ Zonas de planificación: No se definen niveles intermedios, parciales, ni locales de planificación. Se deben definir normas de planificación zonal y parcial con una perspectiva ambiental que lea e incorpore al Ordenamiento Territorial Municipal las relaciones regionales, los procesos de ordenación de cuencas hidrográficas, la ordenación de bosques, el ordenamiento minero-ambiental, el ordenamiento étnico-territorial, la ordenación de áreas naturales</p>
--------------------------	-------------------------	--	--	--

<p>A. FORMULACION</p>	<p>II. EFICACIA</p>	<p>2.ES TRUCTURA Y COMPLEMENTES DEL PBO T</p>	<p>2.2.A PLICABILIDAD DEL PLAN</p>	<p>protegidas y en sí el ordenamiento adecuado del suelo rural en equilibrio con el ordenamiento ambiental del casco urbano , sobre todo en asuntos propios del saneamiento hídrico , la seguridad física del entorno , la integridad e integralidad del espacio público y la movilidad sustentable en el municipio.</p> <p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Especificaciones de aislamientos, volumetrías y alturas para los procesos de edificación: No se contemplan como tal , se pueden extraer elementos como Normas Técnicas generales de diseño y construcción, y Normas Mínimas de instalaciones hidráulicas y sanitarias ➤ Zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención: No se contemplan, ni se reglamentan, además de carecer de la definición delimitada de tratamientos urbanísticos. ➤ Programas, proyectos y macro proyectos urbanos no considerados en el componente general del plan: No existen ➤ Las características de la red vial secundaria, la localización y la correspondiente afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala: Se carece de elementos normativos mínimos para estos aspectos ➤ Redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios: No se encuentra información en el Documento ➤ Cesiones urbanísticas gratuitas: se tienen definidos parámetros normativos. ➤ Excepciones para operaciones como macro proyectos o actuaciones urbanísticas en áreas con tratamientos de conservación, renovación o mejoramiento integral: no se contemplan , no obstante dada la riqueza del patrimonio arquitectónico del municipio se considera la reglamentación para áreas inmuebles sujetos a tratamientos de conservación, definición y reglamentación derechos, obligaciones y sanciones de los dueños y usuarios, valoración de inmuebles del área de influencia de las edificaciones de valor patrimonial y cultural, compensaciones económicas en tratamientos de conservación. <p>COMPLEMENTARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración e identificación de los terrenos e inmuebles de desarrollo o construcción prioritaria : No se definió ➤ Localización de terrenos para vivienda de interés social y reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo: no se define este terreno ➤ Las normas urbanísticas para el desarrollo de planes parciales y otras operaciones como macro proyectos urbanos integrales y áreas con tratamientos de renovación urbana o mejoramiento integral: Ausentes en toda su dimensión.
-----------------------	---------------------	---	------------------------------------	---

	<p>III. EFEC TIVID A</p>	<p>3.FU NCI ONA LIDA D E IMP ACT O - EX - ANT E DEL MO DEL O DE OCU PAC IÓN TER RIT ORI A</p>	<p>3.1.A LCA NCE FRE NTE A LAS ÁRE AS TEM ÁTIC AS DE LA LEY 388 DE 1997 (LDT)</p>	<p>Aunque no se lograron plenamente los objetivos territoriales relacionados con la gestión ambiental habitacional y del espacio público municipal, se ha avanzado en la mejor prestación y desarrollo sustentable de los servicios públicos domiciliarios, principalmente en el sector urbano, donde no en vano EMPUMAR viene suministrando según la Contraloría General del Risaralda la mejor agua para consuno humano de los 12 municipios sujetos de control fiscal en el Departamento Se ha podido verificar la concurrencia del MAVDT, la Gobernación del Risaralda, la CARDER, el CIT-AMCO , la Administración Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y las instancias y Organismos de Control del Estado; además de la participación y cooperación permanente y decidida de organizaciones gremiales y sectoriales de la producción y la vida local. No se verifican actuaciones urbanas integrales, ya sea como Macro proyectos urbanos , Operaciones Especiales Urbanas , Unidades de Actuación Urbanística , Planes Parciales u otros instrumentos de planificación y gestión del suelo sub urbano como la plusvalía, el re ajuste de tierras , los bancos de tierras , la transferencia de derechos de construcción y desarrollo , ni tampoco se constata la aplicación de Tratamientos Urbanísticos <i>-como tal-</i> de renovación urbana, mejoramiento integral , conservación patrimonial ambiental, desarrollo urbano y /o consolidación de patrones urbanísticos.</p>
			<p>3.2.A RMO NÍA CON EL ESPÍ RITU O ESE NCIA DE LA LDT</p>	<p>El municipio adoptó un 70 % los objetivos de la Ley de Ordenamiento Territorial en su PBOT, además ha tenido en cuenta los Principios del ordenamiento del territorio, aunque sin materializarlos plenamente.</p>

			<p>3.3.D ESA RRO LLO DE ACCI ONE S URB ANIS TICA S PRO PIAS DE LA FOR MUL ACIO N DEL PLA N</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Clasificar el territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana: No se define y delimita el suelo de expansión urbana ➤ Localizar y señalar las características de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios, la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, líquidos, tóxicos y peligrosos y los equipamientos de servicios de interés público y social: Aunque el documento contiene información esta no permite orientar el desarrollo de los sistemas estructurantes del municipio ➤ Establecer la zonificación y localización de los centros de producción, actividades terciarias y residenciales, y definir los usos específicos, intensidades de uso, las cesiones obligatorias, los porcentajes de ocupación, las clases y usos de las edificaciones y demás normas urbanísticas: Se encuentran elementos aunque insuficientes para asegurar el alcance de la acción urbanística en Clasificación del suelo rural, Zonificación del suelo urbano, reglamento de usos del suelo Artículos y reglamento de usos por zona artículos ➤ Determinar espacios libres para parques y áreas verdes públicas: No se proyectan solo se categorizan conceptualmente los elementos constitutivos del espacio público. ➤ Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos: Se sectorizan las amenazas y riesgos, distinguiendo los ámbitos urbano y rural , con categorización insuficiente del tipo de amenaza, al tiempo que se plantean acciones y recomendaciones para su intervención ➤ Determinar las características y dimensiones de las unidades de actuación urbanística: No se define ➤ Calificar y localizar terrenos para la construcción de viviendas de interés social: No se aplicó la acción, solo se estipulan estrategias de gestión para construcción de vivienda de interés social y reubicación de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo ➤ Calificar y determinar terrenos como objeto de desarrollo y construcción prioritaria: No se aplicó la acción. ➤ Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres, así como las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística : Se sectorizan las amenazas y riesgos, distinguiendo los ámbitos urbano y rural , con categorización del tipo de amenaza, al tiempo que se plantean acciones y recomendaciones para su intervención y se identifican las Áreas naturales protegidas aunque sin la debida precisión. ➤ Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio: Se identifican las Áreas naturales protegidas aunque sin la debida precisión, no incorporando por ejemplo información de microcuencas rurales. No se caracterizan ni definen estrategias de manejo. ➤ Determinar y reservar terrenos para la expansión de las infraestructuras urbanas: No se aplicó
--	--	--	--	---

B. EJECUCION	I. EFICIENCIA	4. RESULTADOS ESTRATEGICOS	4.1H ORIZ ONT E DE IMPL EME NTA CION	<p>Proyectos Estructurantes 2000-2009:</p> <p>Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión Integral Del Riesgo 2004-2007 ➤ Medio Ambiente 2001-2003 ➤ Administración Eficiente Del Medio Ambiente 2004-2007 <p>Socioeconómica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo Social Rural 2004-2007 <p>Político Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomento Y Desarrollo Institucional 2004-2007 ➤ Fortalezcamos Y Modernicemos La Alcaldía 2004-2007 ➤ La Planeación Una Herramienta Del Desarrollo 2004-2007 <p>Cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cultura 2001-2003 Y 2008-2011 ➤ Marsella Cultural 2004-2007 <p>Servicios públicos domiciliarios, Vivienda Espacio Público y Equipamientos Colectivos: No Existen</p> <p>Movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Infraestructura Vial 2001-2003 ➤ Desarrollo Vial Rural 2004-2007 ➤ Diseño y Construcción de Vías 2008-2011
			4.2 FLUJ O FINA NCIE RO	<p>En los tres proyectos de corto plazo (2001-2003) identificados se realizó una inversión equivalente a: \$2.881.916.000; en los cinco proyectos mencionados de mediano plazo (2004-2007) se realizó una inversión de \$1.722.408.000 y en los dos proyectos de largo Plazo (2008-2011); la inversión asciende a: \$ 96.080.000. En total se registra una inversión pública en la ejecución del PBOT equivalente a \$ 4.700.404.000.</p> <p>Se registra una inversión en el sistema vial, durante todo el periodo de vigencia del PBOT, identificandose los siguientes proyectos con su respectiva inversión, a corto, mediano y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Corto Plazo: Infraestructura Vial, con una inversión de \$1.621.396.000 ➤ Mediano Plazo: Desarrollo Vial Rural, con una inversión de \$8.505.000 ➤ Largo Plazo: Diseño y construcción de vías, con una inversión de \$3.040.000. <p>En total se registra una inversión en el sistema vial equivalente a \$ 1.632.941.000</p>
	II. EFICACIA	5. PROGRAMAS DE EJECUCION	5.1P ROY ECT OS /ACC IONE S EST RUC TUR ANT ES Y EST RAT ÉGIC AS	<p>El PBOT de Marsella no determina los parámetros para la definición y consolidación de planes parciales y macro proyectos, además no se cuenta con tratamientos urbanísticos que identifiquen y sustenten algún plan parcial específico. No obstante dispone de una zonificación urbana definidas por las siguientes zonas: Zona central de actividad múltiple, Zona residencial, Zona de consolidación Urbana, Zona de conservación ambiental y paisajístico, Zonas urbanas de conservación y protección, Zonas urbana de desarrollo institucional, Zonas natural de protección ambiental urbana y Zonas de Riesgo.</p>

			5.2.P RO PÓS TOS Y MET AS TER RITO RIAL ES	En PBOT, no se diseñó, ni se perfiló, ni se aprobó el respectivo programa de ejecución para la administración 1998-2000. Desde entonces en las administraciones siguientes hasta la fecha no ha existido, ni se ha implementado algún programa de ejecución del PBOT. Con énfasis en el actual Plan de Desarrollo en el eje estratégico Calidad de las Instituciones Públicas “Para Construir confianza” en su programa 1: La Planeación una Herramienta de Desarrollo, en el objetivo: Armonizar propuestas de embellecimiento urbano conforme las indicaciones del EOT y crear diferentes comisiones para el efecto, en razón a la necesidad de socializar los proyectos por adelantar; como meta se considera: Realizar el plan de ejecución del EOT, donde se evalué el avance y cumplimiento del mismo, aunque carece de línea base.
B. EJECUCI ON	III. EFEC TIVID AD	6.SIS TEM AS EST RUC TUR ANT ES	6.1.I MPA CTO DE ACCI ONE S AMBI ENT ALE S- URB ANÍS TICA S SOB RE LOS SIST EMA S EST RUC TUR ANT ES	<p>De acuerdo a lo estipulado por la L DT existen dos acciones urbanísticas de ejecución</p> <ol style="list-style-type: none"> Acción urbanística: Dirigir y realizar la ejecución de obras de infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos públicos, directamente por la entidad pública o por entidades mixtas o privadas, de conformidad con las leyes: se hace mención de manera muy general, se plantea que para el EOT que la administración municipal liderará y gestionará estrategias para los planes de expansión de servicios públicos, cabe anotar que en ninguna administración correspondiente al horizonte del PBOT desde su aprobación, se ha definido y formulado un programa de ejecución del PBOT con los planes de desarrollo Municipal y su plan de inversiones en la ejecución del PBOT. No obstante lo anterior se registra una inversión en el sistema vial, durante todo el periodo de vigencia del PBOT. La segunda acción urbanística: Expropiar los terrenos y las mejoras cuya adquisición se declare como de utilidad pública o interés social, de conformidad con lo previsto en la ley: Dentro del PBOT no se refiere el tema, no se dan bases, instrumentos o conceptos para este tipo de procesos administrativo y legal. No es posible identificar desde el PBOT la ejecución de obras de infraestructura, aunque el municipio desde su plan de desarrollo haya ejecutados algunas obras, se han realizado de forma aislada o desarticulada del PBOT. <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Ayudar a la preservación del patrimonio ecológico y cultural del municipio, representado por los recursos naturales, el ambiente y la identidad social y cultural:</i> no registra estrategia, la declaratoria y/o ampliación del perímetro de áreas naturales protegidas no ha sido implementada. ➤ <i>Definir criterios y orientar los procesos de la ocupación del suelo urbano y rural de acuerdo con la oferta ambiental y las demandas de la población tanto para los aspectos productivos como para la oferta de servicios:</i> actualmente está en funcionamiento el Terminal de transportes y el Estadio como escenario deportivo, se mantiene como plaza de mercados la ubicada en el antiguo sector la galería, el Matadero del Municipio fue clausurado por la Procuraduría Regional.

<p>B. EJECUCION</p>	<p>III. EFECTIVIDAD</p>	<p>6.SISTEMAS ESTURBANTES</p>	<p>6.2.ALCANCE DE OBJETIVOS ESTURBANTES Y URBANO - RURALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Prever el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en las áreas que ofrezcan las mejores condiciones:</i> no registra estrategia, es necesario la legalización de barrios y titulación de predios , en áreas de tratamientos urbanísticos de mejoramiento integral y mediante acciones de reasentamiento de familias ➤ <i>Orientar el proceso de desarrollo territorial y regular su utilización y transformación:</i> se presenta desequilibrio territorial en la cobertura urbana y rural del servicio de acueducto. ➤ <i>Propender por el desarrollo territorial armónico y equilibrado entre el sector urbano y rural en su contexto regional:</i> se presentan brechas en calidad del agua para consumo humano entre el área urbana y rural, especialmente las condiciones de potabilización del agua de abasto público. ➤ <i>Establecer las relaciones funcionales urbanas - rurales y urbanas - regionales que garanticen la articulación espacial del municipio con su contexto regional:</i> se ha realizado la pavimentación de vías en un 50% ➤ <i>Contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, atendiendo los principios y preceptos constitucionales y legales, y las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo de los niveles nacional, regional, departamental y municipal, y particularmente con lo establecido por la Ley 388 de 1997:</i> Cobertura del agua tratada de 90% con servicio de acueducto por unidad de análisis y cobertura del servicio de energía de 95% con conexión a las redes de energía eléctrica. ➤ <i>Identificar la infraestructura para ejecutar el modelo de desarrollo propuesto por el municipio:</i> no registra estrategia, El municipio cuenta una plaza principal, una plaza de mercado (galería), con las instalaciones del matadero y un centro de acopio y una casa de la cultura. ➤ <i>Velar por la calidad del espacio público, definiendo su función, complementando los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable para sus usuarios:</i> no registra estrategia, el índice de espacio público efectivo es de 7 m2/hab ➤ <i>Organizar un sistema vial jerarquizado acorde con sus necesidades y la ubicación regional del municipio:</i> no registras estrategia, Las vías municipales reciben mantenimiento anualmente, aunque no han adecuado a cabalidad las vías terciarias. ➤ <i>Evitar los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y establecer planes de manejo para las áreas sometidas a amenazas naturales:</i> no registra estrategia, el proceso de actualización del Plan Municipal de Prevención de desastres y de Mitigación del riesgo debe aportar información precisa y actual acerca de los escenarios locales de riesgo ambiental ➤ <i>Estimular la ocupación y uso ordenado y racional de las áreas no desarrolladas dentro de la zona urbana y en la zona rural:</i> como estrategia se debe continuar el proceso de planeación y ordenamiento territorial como parte integral de todo el sistema de planificación y desarrollo municipal ➤ <i>Localizar los asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socioeconómicas de acuerdo con la aptitud del territorio:</i> no registra estrategia ni se dispone de un Balance.
---------------------	-------------------------	-------------------------------	--	---

C. CONTROL	I. EFICIENCIA	7.DE SEMPEÑO INSTITUCIONAL (MULTI-INTER)	7.1F UNCI ONA LIDA D DEL APARATO DE CONTROL EN EL TEM A	El Consejo Territorial de Planeación esta conformado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo Territorial de Planeación del municipio de Marsella, no ha operado como debería ser efectivamente frente a la apropiación e implementación del PBOT, cada administración ha renovado la conformación de esta importante instancia consultiva de planificación territorial, donde sus integrantes no han tenido la visión acertada frente a su papel y desempeño frente al PBOT, y tampoco han contado con la asesoría efectiva para que realmente funcione como instancia consultiva respecto a la toma de decisiones en cuanto a ordenamiento del territorio municipal.
			7.2 REVISIONES DE LEY	El seguimiento y evaluación es un proceso ordenado por la ley 388; por lo tanto, para cumplir con lo estipulado en la ley, se llevo a cabo el proceso de revisión preliminar del componente ambiental del plan entre el periodo 2005-2007 cual fue aprobado por el Concejo y no por la CARDER. Con base en este proceso, la revisión del PBOT de Marsella no fue aprobada por el municipio ni la CARDER.
	II. EFICACIA	8.SU BSIS TEM AS DE CONTROL	8.1.D ETE RMINAN TES TER RITORIAL ES	<p>➤ DETERMINANTE UNO: Armonización de los instrumentos de planificación y gestión ambiental El Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR</p> <p>En PBOT se alineó con la perspectiva ambiental de la Visión Risaralda 2017, denominada Risaralda Corazón Verde y cuyo propósito era que se lograra un 30% del territorio cubierto en un Sistema de Aéreas Protegidas.</p> <p>Ordenamiento de Cuencas Hidrograficas: no se desarrollaban procesos e instrumentos de incidencia local para la ordenación de cuencas; no obstante, esto no exime al municipio de que en la actualidad se muestra insuficiente para la fijación de normas y directrices para el manejo integral de sus microcuencas (Quebrada La Nona), y conjunto de las principales cuencas compartidas (Río San Francisco, Río Otún) y gran cuenca del Río Cauca.</p> <p>Programa de Ejecución: el PBOT no definió Proyectos, ni acciones claras y conducentes que facilitaran su debida articulación con los respectivos PDM desde el 2001 hasta 2011.</p> <p>➤ DETERMINANTE DOS: Suelos de Protección</p> <p>No se definieron suelos de protección pero se identifican Áreas Naturales protegidas del Sistema Departamental – SIDAP y algunas de las Áreas Especiales, Áreas expuestas a Riesgos no mitigables y Amenazas altas, y con menor precisión las Áreas forestales protectoras no asociadas con corrientes hídricas y las Zonas amortiguadoras de áreas naturales protegidas.</p> <p>Competencias sobre suelos de protección: En el PBOT vigente se muestra muy débil el reconocimiento, apropiación y proyección de las competencias del municipio en el manejo conjunto de sus Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Usos de los suelos de protección: no se categorizan las opciones de conservación y manejo ambiental pero se definen usos principales, restrictivos y compatibles para los Parques Naturales de influencia local.</p> <p>Instrumentos de planeación, gestión, participación y seguimiento: el Plan de Manejo Ambiental del Parque Municipal Natural La Nona, aprobado por Acuerdo Municipal No. 039 de 1995 y el Plan de Manejo Ambiental del Parque Regional Natural Alto Serranía El Nudo, se incorpora pero no se relaciona directamente al PBOT. No se registran Acuerdos de manejo</p>

<p>C. CONTROL</p>	<p>II. EFICACIA</p>	<p>8.SU BSIS TEM AS DE CON TRO L</p>	<p>8.1.D ETE RMI NAN TES TER RITO RIAL ES</p>	<p>durante el desarrollo y aplicación del PBOT; el Sistema de monitoreo y evaluación está siendo manejado unilateralmente desde la CARDER y las Juntas Administradoras.</p> <p>➤ DETERMINANTE TRES: Gestión integral del recurso hídrico</p> <p>Políticas, Objetivos Y Estrategias: En el PBOT vigente no se identifican proyectos concretos de interés para la Gestión Integral del Recurso Hídrico</p> <p>Sectorización Hidrográfica: no se reconoce las Cuencas, Subcuencas y Microcuencas que hacen parte de su Municipio de acuerdo a la Sectorización Hidrográfica del Departamento, generada por la CARDER en el año 2004.</p> <p>Cuencas Abastecedoras: El municipios no identifica en un mapa las cuencas y microcuencas que abastecen los acueductos de las cabeceras urbanas y los centros poblados de los corregimientos y veredas, solamente identifica el número de usuarios por acueducto.</p> <p>Recurso Hídrico Subterráneo: En el año 2000 no se consideraba el tema en el PBOT.</p> <p>Saneamiento Hídrico:En la zona urbana y de expansión, no se estipuló en el Decreto la ordenación de las áreas de influencia de dicha infraestructura de acuerdo a las disposiciones del RAS “Reglamento de Agua Potable y Saneamiento” Resolución 1096 del 2000.</p> <p>Como un instrumento determinante para el actual proceso se establecieron los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV, para un horizonte de 10 años.</p> <p>En el PBOT vigente no se identifican el o los sitios para la localización y construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, definidas –en la actualidad- en los PSMV que son aprobados por la CARDER.</p> <p>➤ DETERMINANTE CUATRO: Gestión integral del riesgo</p> <p>Zonificación: El municipio cuenta con Mapas de Amenaza y Mapas de Riesgo, no actualizados, en su Plan Básico de Ordenamiento Territorial reconoce el inventario de vivienda en zonas de riesgo que auspició el FOREC EN 1999 y las medidas de intervención propuestas por ellos y el Inventario elaborado por la Gobernación de Risaralda en el año 2.008 en áreas urbanas, no obstante resta en los sectores rurales (centros poblados).</p> <p>Clasificación: no se categorizó adecuadamente la amenaza y no se menciona la vulnerabilidad respecto al riesgo.</p> <p>Medidas de Intervención: Se establecen algunas medidas de intervención de las amenazas sin considerar una categorización técnica que permita definir prioridades de actuación.</p> <p>Políticas y estrategias: el PBOT no inserta las estrategias que orientan el accionar de las entidades en relación con el conocimiento sobre los riesgos de origen natural y antrópico; la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación; el fortalecimiento del desarrollo institucional y la socialización de la gestión de riesgos</p> <p>Estudios existentes y que deben ser adoptados y/o reconocidos en los Planes de Ordenamiento Territorial: No se insertó el Estudio Bases Ambientales con Énfasis en Riesgos ni el Estudio de Zonificación sísmica indicativa del municipio. No se definen en el PBOT estrategias y acciones contundentes para orientar debidamente y en su momento el proceso actual de formulación del Plan de Gestión Local del Riesgo.</p> <p>Estudios que deben ejecutarse y posteriormente ser</p>
-------------------	---------------------	--	---	--

<p>C. CONTROL</p>	<p>II. EFICACIA</p>	<p>8.SU BSIS TEM AS DE CON TRO L</p>	<p>8.1.D ETE RMI NAN TES TER RITO RIAL ES</p>	<p>adoptados y/o reconocidos por los Planes de Ordenamiento Territorial: no se concibieron las amenazas antrópico tecnológicas tanto en sus áreas urbanas como rurales. El proceso de actualización del plan debe reconocer sitios ambientalmente críticos en la vía Marsella-Pereira-Marsella.</p> <p>Incorporación del factor del riesgo en los instrumentos de planeación: en el año 2000 no se especifica la incorporación del factor riesgo en aquellos instrumentos que permiten desarrollar de una manera adecuada el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.</p> <p>➤ DETERMINANTE CINCO: Gestión integral de residuos sólidos</p> <p>En Marsella se aprobó el PGIRS para el horizonte 2005-2019, esto a tenor del Decreto 1713 del 2002, que dispone que los municipios deban elaborar y mantener actualizado un plan municipal para la gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).</p> <p>Rellenos Sanitarios: Se encuentra ubicado en la parte norte del municipio, en cercanías a la Quebrada El Matadero, presentando en la actualidad conflictos territoriales en torno al cierre y clausura del relleno sanitario, no se planteó ninguna acción en el tema y en la actualidad se disponen los residuos sólidos en el relleno sanitario La Glorita.</p> <p>Disposición Final de Residuos Domiciliarios: en el PBOT vigente el municipio se debió identificar un lote factible para implementar un relleno, contando para ello con un concepto favorable de la CARDER.</p> <p>Escombreras: Solo hasta el año 2008 el municipio seleccionó potenciales sitios específicos para la disposición final de escombros con proyecciones a cinco años.</p> <p>Proceso de Aprovechamiento y Transformación: No se contemplaron en el 2000, ni tampoco en el PGIRS adoptado en el año 2005 la implementación de programas pilotos para la transformación y aprovechamiento de residuos orgánicos y comercialización de reciclables.</p> <p>➤ DETERMINANTE SEIS: Clasificación del suelo</p> <p>Clases de Suelo: El PBOT no es suficiente frente a este determinante pues no se logró clasificar plenamente el territorio del municipio, sin definición de los suelos de protección y de expansión urbana.</p> <p>Definiciones y criterios ambientales para su identificación y ajuste:</p> <p><i>Suelo Urbano:</i> En el municipio el perímetro urbano coincide con el perímetro de servicios públicos o sanitarios como se verifica en el PSMV que se encuentra en proceso de aprobación.</p> <p><i>Suelo de Expansión Urbana:</i> Se hace necesario la determinación de este suelo.</p> <p><i>Suelo Rural:</i> En el año 2000 no se contaba con la zonificación ambiental rural elaborada por la CARDER, la cual en la actualidad se espera sea incorporada.</p> <p><i>Suelo Sub-urbano:</i> En el año 2000 se dejaron considerables vacíos en esta categoría.</p> <p>➤ DETERMINANTE SIETE: Ordenamiento del suelo rural</p> <p>En el año 2000 no se considero plenamente el ordenamiento rural.</p> <p>Categorías del Suelo Rural: establece las áreas de protección del suelo rural, de desarrollo restringido en suelo rural y de producción sostenible; de acuerdo a los criterios establecidos en el decreto 3600 de 2007.</p> <p>Criterios para la determinación de las diferentes categorías</p>
-------------------	---------------------	--	---	--

<p>C. CONTROL</p>	<p>II. EFICACIA</p>	<p>8.SU BSIS TEM AS DE CON TRO L</p>	<p>8.1.D ETE RMI NAN TES TER RITO RIAL ES</p>	<p>normas generales para el suelo rural: en el ajuste del componente rural del EOT incluirá la previsión ambiental de éste suelo.</p> <p>Unidades de Planificación Rural: se debe tener atención en los procesos e instrumentos de ordenamiento de cuencas; como un criterio para la delimitación de las unidades de planificación rural.</p> <p>➤ DETERMINANTE OCHO: Espacio público Definición: entendido como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. Clasificación: la clasificación de los elementos naturales constitutivos no es suficiente al igual que se carece de estrategias de integración, articulación y consolidación del sistema con la estructura ecológica principal. Estrategias: Se identifican sin embargo tanto en el PBOT como en la Agenda Ambiental Áreas de Especial Importancia Ecosistémica-AEIE</p> <p>➤ DETERMINANTE NUEVE: Calidad del aire, emisión de contaminantes y ruido No se presenta escenarios de presión negativa sobre la calidad del aire y emisión de contaminantes atmosféricos derivados de fuentes móviles, fuentes fijas y/o por olores; pero se presenta situaciones puntuales en cuanto a la generación de ruido ambiental en el casco urbano del municipio.</p> <p>➤ DETERMINANTE DIEZ: Minería En el PBOT se establece en su Artículo 66. Usos del Suelo en la Zona Minera, que la explotación minera se desarrollará teniendo en cuenta condiciones especiales. No se definió nada frente a otros recursos minerales de tipo metálico como el Oro, teniendo en cuenta que la División de Servicio Minero de INGEOMINAS en Noviembre de 2008 expidió dos Títulos Mineros para la extracción de Oro en el municipio.</p> <p>➤ DETERMINANTE ONCE: Territorios indígenas y comunidades negras Aunque en el municipio existen los resguardos indígenas con titulación Altamira y Suratena, se han prácticamente invisibilizado en el PBOT y en la misma Agenda Ambiental Municipal.</p> <p>➤ DETERMINANTE DOCE: REFERENTES SUBREGIONALES Para los Municipios de Pereira – Dosquebradas– Santa Rosa de Cabal y La Virginia Frente a este se plantea si es posible que el municipio de Marsella se involucre en el fenómeno de metropolización en Risaralda y cuál es la interrelación de dicho proceso con la subregionalización ambiental CARDER, es importante mencionar que este proceso permite la planificación y ordenación del territorio de manera organizada y no aislada y la inclusión de Marsella en este proceso hace que el territorio sea visto desde un contexto general.</p> <p>DETERMINANTES DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL Y REGIONAL PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL: el municipio no se ve involucrado por los siguientes EJES VIALES NACIONALES: Troncal de Occidente, Vía al mar Pacífico, Troncal del Café, Plan Vial 2500 donde no se definió e intervino ningún desarrollo vial que beneficiaría a la localidad, sin embargo en el Plan Nacional de Desarrollo que culmina se definió la vía Pereira –Marsella como objeto de reparación. En el</p>
-------------------	---------------------	--	---	---

C. CONTROL	II. EFICACIA	8.SU BSIS TEM AS DE CON TRO L	8.1.D ETE RMI NAN TES TER RITO RIAL ES	<p>plano regional se potencia como un determinante físico y de infraestructura la vía Marsella – Chinchiná, pero sus condiciones dificultan el paso de pasajeros y el intercambio comercial y de productos entre las dos regiones. En términos de la Infraestructura Eléctrica Nacional y regional cobra especial importancia la Cuenca del Río San Francisco.</p> <p>PATRIMONIALES: el PBOT contiene cinco capítulos que reglamentan áreas inmuebles municipales sujetos a tratamientos de conservación y respecto al patrimonio paleoecológico y arqueológico no se tiene información alguna en el PBOT, identificando la necesidad de incorporar la información diagnóstica y proyectual del Inventario, caracterización y registro de los contextos significativos.</p>
			8.2.A UDIT ORÍA S FISC ALE S AMBI ENT ALE S	<p>En el periodo 2001-2004, el informe Ambiental de la Contraloría General de Risaralda indica que Marsella tiene un índice de eficacia ambiental de 77,18%, arrojando una calificación eficiente de la gestión ambiental, aunque el municipio cumplió con la formulación del PBOT, dicho esfuerzo no se vio compensado por procesos de implementación articulados a políticas de desarrollo sostenible. Para el año 2005 se evidencia que Marsella elaboró el Plan Integral de Residuos Sólidos dando cierre a los sitios de disposición final de basuras y transportando sus residuos al relleno sanitario la Glorita del municipio de Pereira. En la evaluación de la gestión ambiental territorial 2006-2007, se avanzó en la formulación de la Agenda Ambiental para facilitar la implementación de los lineamientos del PGAR, aunque Marsella reportó una lista de inversiones relacionadas con medio ambiente, saneamiento básico y agua potable, no fue posible identificar el lineamiento estratégico que desarrollan. En relación a las evaluaciones del Mapa de Riesgo en el 2009; se dieron a conocer los conceptos a través de una encuesta aplicada a todos los funcionarios, la cual pretendía que cada dependencia construyera, e identificara los riesgos. Como resultado de estas evaluaciones se elaboró un Manual de Riesgos, que hasta el momento no ha sido actualizado mediante acto administrativo expedido por el alcalde. El municipio de Marsella, sobre implementación, ajuste y socialización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se establece una calificación de 71.4 % para el año 2009. Los resultados evaluados, indican que se hace necesario un reforzamiento del Sistema y que el Comité de Coordinación de Control Interno y la administración municipal, deberán implementar nuevas acciones con el fin de prestar una mejor asesoría y acompañamiento permanente en todas las actividades de control y buscar la socialización y operatividad de los procesos y elementos construidos que hacen parte de la entidad territorial municipal. Como observación se tiene que, no hubo elaboración y suscripción de planes de mejoramiento, individuales y por procesos. Sólo se tiene el Plan de Mejoramiento a nivel Institucional. En conclusión, la evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el municipio de Marsella con la Contraloría de Risaralda, muestra un cumplimiento promedio del 85 %, en términos generales hubo compromiso por parte de la Administración y el Comité de Control interno, para corregir las falencias establecidas en la vigencia anterior. Aunque algunas acciones de mejora no fueron ejecutadas en su totalidad.</p>

C. CONTR OL	II. EFIC ACIA	8.S UBS IST EMA S DE CO NTR OL	8.3.E XPE DIEN TE MUN ICIP AL	Nunca ha operado el Expediente, solo hasta 2008 gracias a Convenio MAVDT-CARDER-Gobernación de Risaralda y la UCPR , generaron importantes insumos y productos técnicos que le empiezan a configurar y viabilizar, además de demandar una mayor apropiación municipal del asunto por parte de la Administración Municipal.
			8.4 CO NTR OL URB ANÍ STI CO AMB IEN TAL	<p>El balance de eficacia en función pública municipal de urbanismo para Marsella fue del 60%, resultado del siguiente análisis: Se debe reconocer y aplicar procesos de ordenación y reglamentación de cuencas donde el municipio de Marsella debe haber mejorado su sectorización hidrográfica y avanzado en la adquisición de predios, aunque se cuenta con un Plan de Manejo –desactualizado- para el Parque Municipal Natural La Nona, este no constituye el Plan de Manejo para la Quebrada La Nona. En el Municipio de Marsella como tal no se han adelantado procesos de ordenación de cuencas, por tanto, la revisión del PBOT no obedece a la necesidad de incorporación de este componente, según lo establecido en el determinante ambiental de ordenación de cuencas, no obstante, el EOT debe reconocer y dar aplicación a los procesos de ordenación y reglamentación de cuencas que adelanta la CARDER para Marsella, en el marco del POMCA del Río Otún.</p> <p>Se debe ajustar y/o realizar a mediano y largo plazo acciones, planes y estudios, dirigidos sobre gestión del riesgo, con énfasis en la obtención y actualización de mapas de zonificación de amenaza y riesgo tanto en áreas urbanas como rurales y las consideraciones pertinentes que hayan surgido de la matriz de evaluación de los determinantes ambientales en el PBOT del municipio de Marsella, además de instar a las autoridades en materia cartográfica para que hagan uso del material cartográfico. Dentro del PBOT, el único elemento que se aproxima al fomento de la educación ambiental en el municipio es la acción a corto plazo de fortalecer el plan de manejo integral de residuos sólidos (separación, recolección, reciclaje y reuso) y extenderlo a todas las zonas pobladas del municipio. Cabe resaltar la importancia de la educación ambiental como plataforma de trabajo de la administración municipal con la comunidad.</p> <p>Aunque se avanzó en una perspectiva socioambiental local en procura de la sustentabilidad del desarrollo, se detecta una gestión reactiva más no proactiva y prospectiva de los procesos de cambio en el uso del suelo municipal. Se mantiene la protección del patrimonio cultural arquitectónico y en menor medida la protección del natural. No se pusieron en marcha, ni se evaluó su cumplimiento de construcción de vivienda de interés social y reubicación de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.</p>
	III. EFEC TIVID AD	9.ME JOR AMIE NTO CON TINU O, GES CIÓN PRO SPE CTIV A	9.1. AJU STE. DEL PLA N	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La concepción, desarrollo e integración de la dimensión política en el actual PBOT, resulta ser insuficiente para sus alcances teórico normativos y territoriales; se debe ajustar y direccionar aspectos relacionados con organización político administrativa y gestión del territorio , la gobernanza municipal, la participación democrática, y la estrategia local de sustentabilidad ambiental del desarrollo territorial. ➤ En el del PBOT se definen requisitos para la creación de corregimientos y veredas que deberán ser actualizados con el Decreto 3600 de 2007 ➤ Debe considerarse datos actualizados del incremento de la población ➤ La gerencia integral del PBOT, se ve determinada por la

C. CONTR OL	III. EFE CTIV IDAD	9.M EJO RA MIE NTO CO NTI NU O, GES TIÓ N	9.1. AJU STE. DEL PLA N	<p>insuficiente definición de funciones y competencias de las dependencias que la conforman.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La ineficiencia del expediente municipal, se ve reflejada en poco control interno y fiscal de costos ambientales ➤ No existe evidencia de los procesos de participación pública y democrática en la formulación, implementación y control del PBOT. ➤ Incorporar los determinantes ambientales expedidos por la CARDER en el documento ajustado para lograr la armonización regional y la coherencia local del mismo con una visión de desarrollo territorial sustentable
		PRO SPE CTI VA Y RET ROA CCI ÓN	9.2. MA NEJ O ANT ICIP ADO DE CO NFLI CTO S	<p>Se presentan en la actualidad conflictos territoriales en torno al cierre y clausura del relleno sanitario que en su momento autorizó la CARDER destacando además que en el Decreto 032 de 2000, no se planteó ninguna acción en el tema y en la actualidad se disponen los residuos sólidos en el relleno sanitario La Glorita. En la actualidad se presentan limitaciones en el ordenamiento étnico territorial en del resguardo indígena Suratena en cuanto a problemas de salubridad e insuficiente capacidad de agua del acueducto de la vereda a la que serán reubicados.</p>

Tabla 4. Matriz de evaluación ambiental del Municipio de Marsella

CAPÍTULO III. OPCIONES EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESTRATÉGICOS Y/O ESTRUCTURANTES

9. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICO Y TERRITORIAL:

9.1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL TERRITORIO MUNICIPIO DE MARSELLA

El diagnóstico ambiental parte del análisis del estado actual de las diferentes dimensiones del desarrollo territorial y los sistemas territoriales del municipio de Marsella, con el fin de encontrar referentes que apunten a proyectos claves para ser incorporados al nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT de Marsella.

Para lo anterior se elaboró la matriz de evaluación a la gestión ambiental del PBOT vigente donde se realizó el análisis en la conformidad, coherencia, viabilidad y pertinencia en la formulación, ejecución y control del PBOT de Marsella con el fin de encontrar los vacíos conceptuales y normativos que presentaba y obtener una síntesis de desarrollo territorial que finalmente arrojó hallazgos que muestra que no hay un proceso de planificación local acorde a las necesidades de territorio, lo cual dificulta la gestión para la obtención de recursos y el logro integral de las políticas. Igualmente se observa la falencia que presenta el PBOT frente al medio ambiente, ya que se limita a emitir usos y restricciones del suelo excluyendo estrategias y actividades que orienten el desarrollo del municipio desde la perspectiva ambiental en sus componentes general, urbano y rural.

En primer lugar se realizó el análisis de capacidad interna gerencial del territorio donde se plantea las debilidades y las fortalezas de este y luego se realizó el análisis de las oportunidades y amenazas analizando los sistemas y dimensiones del territorio.

9.2. ESTADO ACTUAL DE MUNICIPIO DE MARSELLA

9.2.1. Perfil de capacidad interna gerencial del territorio – PCI

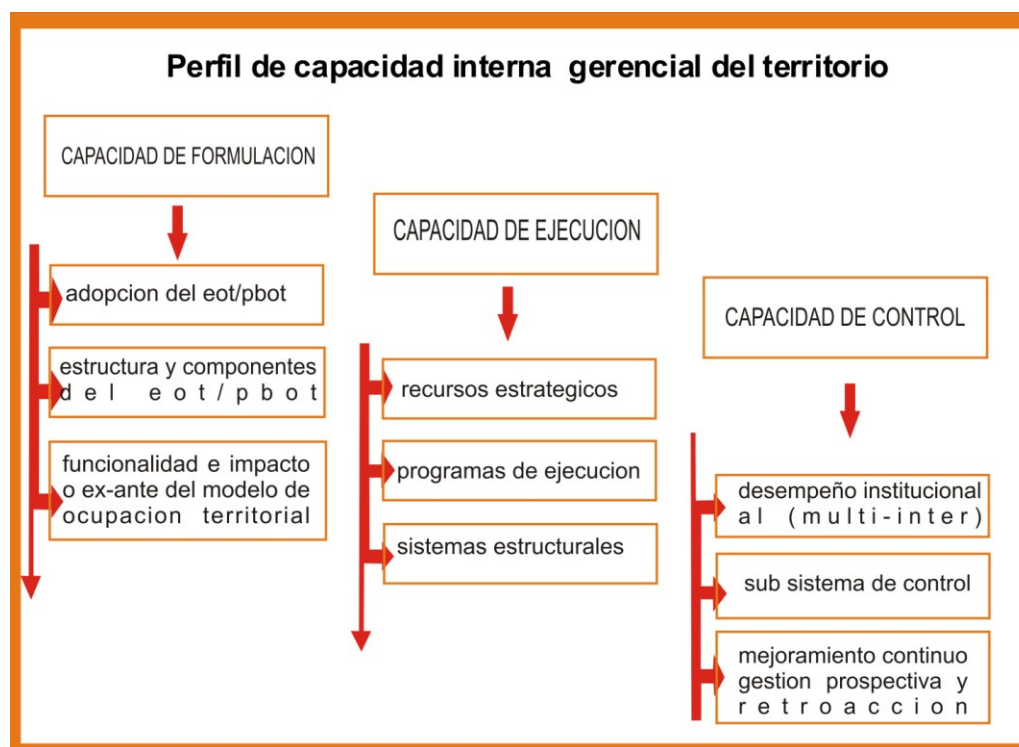


Figura 4. Perfil de Capacidad Interna del Territorio
Fuente: Elaboración propia, 2012

Con base en la matriz de evaluación, en cada uno de los procesos de gestión se estudio las variables del PBOT y se estudio los criterios de revisión para determinar si se encontraban debilidades o fortalezas gerenciales, encontrando como resultado en términos generales que el PBOT carece de visión, y que no hay coherencia entre las políticas, objetivos y estrategias, en especial objetivos territoriales que incluyan medios o estrategias para alcanzarlos con metas de corto, mediano y largo plazo, tampoco se plantean los tratamientos urbanísticos y planes parciales, además se hace pertinente mejorar las acciones urbanísticas en relación a la clasificación y calificación de los suelos del territorio municipal en especial el suburbano, suelos de protección y el normatividad del suelo rural, de igual manera el PBOT carece de la inclusión de los Determinantes Ambientales elaborados y adoptados por la CARDER mediante la Resolución 1796 de Septiembre de 2009 y este es de vital importancia como herramienta orientadora de la gestión ambiental territorial.

En contraste, el municipio tiene una fuerte vocación agroindustrial con un fuerte componente ambiental, además teniendo en cuenta las políticas estas pueden

enfocarse de acuerdo a las dimensiones del ordenamiento, se encontró buenas condiciones actuales de prestación de servicios públicos aunque no se especifica en el documento, por eso es necesario dejar establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial, la obligatoriedad que las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios formulen sus respectivos planes de contingencia, de acuerdo con un análisis de riesgo.

9.2.2. Perfil de oportunidades y amenazas – POAM

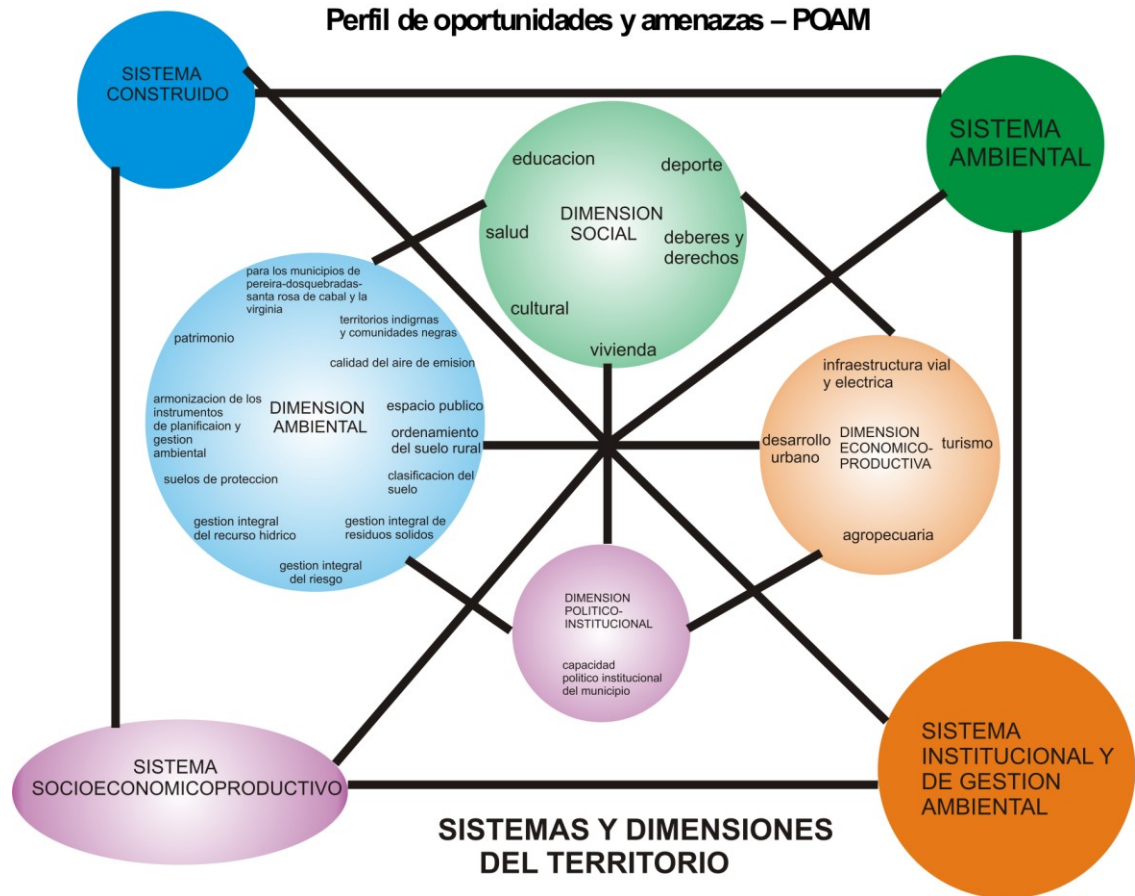


Figura 5. Perfil de Oportunidades y Amenazas
Fuente: elaboración propia, 2012

Marsella es uno de los municipios con más historia ambiental y potencial en materia ambiental en la zona cafetera colombiana²³, en primera instancia se estudia la dimensión ambiental, concretándola en torno a los determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, sin confundirla con el sistema estructurante ambiental, también denominada estructura ecológica de soporte; Para Marsella es importante mejorar la sectorización hidrográfica y avanzar en la adquisición de predios adyacentes a los afluentes en especial la Quebrada La

²³ Control fiscal de la gestión en Risaralda

Nona, de igual manera el municipio debe dar aplicación a los procesos de ordenación y reglamentación de cuencas, en el marco del POMCA del Río Otún. En materia de gestión del riesgo es importante establecer los planes a corto mediano y largo plazo para amenazas y riesgos tanto en área urbana y rural teniendo como herramienta mapas de zonificación de amenaza y riesgo actualizados, de tal forma que permitan orientar adecuadamente los procesos de uso y ocupación del territorio y diseñar las acciones de prevención y mitigación de éstos fenómenos. Es indispensable establecer la necesidad de evaluar las amenazas antrópico-tecnológicas para lo cual se facilitará la identificación y localización de industrias o actividades que involucren procesos o sustancias peligrosas. En este sentido, se deben adoptar medidas tendientes a solucionar integralmente el problema de vulnerabilidad y riesgo relacionado, ya que involucra múltiples componentes, entre las que se pueden destacar: la hidráulica, la sísmica, la geotécnica, la hidrosanitaria y por supuesto la socioeconómica en el área urbana y rural respectivamente. Se deben realizar estudios de vulnerabilidad sísmica de edificaciones indispensables o infraestructura vital, además de prever programas de reforzamiento y rehabilitación, priorizando según criterios integrales de prevención de desastres y reducción del riesgo ambiental local. En cuanto a la armonización de los instrumentos de planificación es importante retomar elementos del PGAR y Agenda Ambiental Municipal con el propósito de situar al municipio dentro de su contexto local y regional, contribuyendo a la construcción misional y visional dentro de su componente estructural.

De igual manera se requiere la adquisición de predios como áreas de interés para acueductos municipales y en relación a esto se hace necesario la implementación de mecanismos de concertación con los propietarios localizados aguas arriba de bocatomas, de manera que las actividades productivas no vayan en contravía ni con la calidad del agua ni con la regulación hídrica de la cuenca abastecedora y considerar un plan de incentivos como pago por los servicios ambientales que se perciben de los predios localizados aguas arriba de la bocatoma.

En cuanto a la dimensión social del territorio, cabe destacar que el único elemento que se aproxima a la educación ambiental en el municipio es la acción a corto plazo de fortalecer el plan de manejo integral de residuos sólidos (separación, recolección, reciclaje y reuso). En materia de salud, se obtuvo buenos resultados en el programa de promoción y prevención de la salud, al lograrse alta cobertura en las jornadas de vacunación y en los proyectos de disminución de la desnutrición, alcoholismo y drogadicción. Se garantizó a 7.755 personas la permanencia en el régimen subsidiado de salud pero solo se logró cumplir con el 47% de la meta de afiliar a 6.204 personas al régimen subsidiado arrojando una calificación regular.

La política de educación fue destacable en materia de cobertura al brindarle a 4066 estudiantes servicios de alimentación y a 2.352 transporte gratuito además de inversiones en mejoramiento de infraestructuras físicas y en dotaciones de la canasta escolar, sin embargo proyectos como dotación de aulas de sistemas, reparación de mobiliario y estímulos a docentes y estudiantes no contaron con ningún tipo de gestión administrativa.

En el aspecto cultural, se respaldaron actividades de las escuelas de arte, se promovió el uso de la Biblioteca y promoción de la Casa de la Cultura.

En el aspecto de vivienda se logro la intervención de 236 viviendas para ser mejoradas y reubicadas gracias a los convenios realizados con el Banco Agrario, Federación Nacional de Cafeteros y Atención y Prevención de Desastres pero se cumplió únicamente el 20% de la meta esperada en construcción de vivienda en sitio propio.

En materia de deporte, el cumplimiento fue bajo ya que en la promoción de eventos deportivos y recreativos no se cumplió con la dotación de implementos ni se trabajo en la creación de clubes deportivos, a pesar de esto, 2830 jóvenes se involucraron al deporte guiados por monitores en distintas disciplinas y se loro la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.

Por su parte las dimensiones económico-productiva en torno a la infraestructura vial y eléctrica se lograron adelantos en los proyectos relacionados al mantenimiento de 21 kilómetros veredales, la reparación de la vía hacia Pereira y la pavimentación de tramos hacia el Alto Cauca pero se encontraron falencias con el mantenimiento de las vías rurales y el mejoramiento de la señalización en las principales carreteras ni fueron objeto de gestión administrativa la reconstrucción de 5 kilómetros de la ecorruta Caracas-Beltrán ni la pavimentación de vías en centros poblados ni la construcción de rampas para discapacitados, en cuanto a infraestructura eléctrica se logró un cumplimiento de 49% en la meta de alumbrado publico.

En el aspecto agropecuario, se logró un mejoramiento de la comercialización del plátano y el aguacate, un incremento en la producción piscícola, mejoramiento en la infraestructura de los trapiches, la construcción de invernaderos y el funcionamiento de un centro de acopio y a pesar de esto no se logro la capacitación de productores rurales arrojando así que la política no logró impactar sustancialmente el desarrollo económico del municipio.

En el aspecto de desarrollo urbano se logro avances en la actualización catastral y en la unificación de la nomenclatura y en el aspecto de turismo realizo un convenio para la adecuación de la vía de acceso al municipio y promocionar las competencias deportivas en canotaje y la celebración de las ferias de promoción económica

En lo referente a la dimensión político-institucional, emerge en el proceso de democratización y participación ciudadana, en esta dimensión se incluyen factores que reflejan el grado de organización de la población, su participación electoral, la efectividad de las instituciones públicas y en general el nivel del capital social del municipio.

La alcaldía de Marsella tuvo serias dificultades en el trámite de información y en el seguimiento del Plan de Desarrollo y el PBOT, la concepción, desarrollo e integración de la dimensión política en el actual PBOT, resulta ser insuficiente para sus alcances teórico normativos y territoriales; por tanto es importante incluir

temas relacionados a la organización político administrativa del territorio, la gobernanza municipal, la participación democrática y la estrategia local de sustentabilidad ambiental del desarrollo territorial, porque actualmente la efectividad de la estructura administrativa municipal con relación a la gerencia integral del PBOT, presenta una insuficiente definición de funciones y competencias de las dependencias que la conforman.

La ausencia del expediente municipal limita las posibilidades de aplicación de los principios de transparencia y control de costos ambientales consagrados en la normatividad vigente en el control interno y fiscal, de la evaluación realizada por la Contraloría General de Risaralda para la vigencia 2009, se estableció que el Sistema de Control Interno del Municipio de Marsella, presentó un estancamiento; debido principalmente a que la mayoría de los documentos y componentes del sistema de Control Interno fueron elaborados y aprobados desde el año 2008 y para la vigencia evaluada no realizaron socializaciones y gestiones significativas. La calificación del Sistema y la gestión se clasifican dentro del rango medio. Las principales falencias del Sistema son la deficiencia en las acciones de retroalimentación, para todos los procesos y componentes del Sistema, no existe la debida apropiación e interés por parte de los funcionarios, sobre los elementos ya construidos y documentados del sistema desde el año 2008; para que se puedan evaluar, monitorear y produzcan un mejoramiento permanente, falta interiorización de las acciones de autocontrol y autoevaluación, falta más compromiso y participación de los funcionarios en las actividades de evaluación y seguimiento a los procesos, como producto de las evaluaciones a procesos y auditorías internas, no se elaboraron y suscribieron planes de mejoramiento y la cobertura de evaluación independiente a través de auditorías internas es muy baja. Las evaluaciones no obedecen a una auditoría interna como tal.

También cabe mencionar que no existe una evidencia oficial de los procesos de participación pública y democrática en la formulación, implementación y control del PBOT y aunque existe un amplio marco político, legislación e institucionalidad pública relacionado con el ordenamiento territorial municipal ; el conocimiento, sistematización, observancia, promoción y evaluación de sus implicancias, se percibe insuficiente tanto en el documento del PBOT, como en el ejercicio mismo de aplicación y mejoramiento continuo de dicho instrumento municipal.

En cuanto los sistemas territoriales del municipio de Marsella que además hacen parte del perfil de oportunidades y amenazas, se tiene que en el sistema ambiental o también denominado estructura ecológica de soporte, la gestión ambiental por parte del municipio no ha sido eficiente puesto que no se formularon objetivos ni estrategias para la estructura ecológica principal en el componente urbano del PBOT. De este modo el municipio presenta debilidades en cuanto a conflictos de usos del suelo y contaminación de corrientes superficiales por entregas de aguas residuales domésticas y utilización de agroquímicos y es importante mencionar que Marsella en cuestión de gestión de riesgo tiene una alta presencia de

amenazas geológica, sísmica, hidrológica y geotécnica y susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa en gran parte del territorio municipal pero se carece de cartografía actualizada para especificar las zonas de amenaza y riesgo.

Es importante resaltar que el ordenamiento de cuencas se perfila como un instrumento para facilitar la realización del balance hídrico de fuentes superficiales y subterráneas en los aspectos de oferta, demanda y calidad, elemento indispensable para el desarrollo de las actividades humanas y como prestador de bienes y servicios ambientales de suministro y elemento de soporte eco sistémico. Para ello un aspecto importante es la reforestación de bosque protector en las franjas de protección de cuencas abastecedoras de acueductos aunque teniendo en cuenta que la mayor potencialidad de Marsella es la producción forestal y la diversidad de cultivos sin embargo no se han puesto en marcha sistemas de producción sostenibles y organizados que conlleven al desarrollo del municipio.

En cuanto al sistema construido de servicios públicos e infraestructura, este sistema tiene deficiencia en cuanto a saneamiento básico específicamente en el área rural (alcantarillado y aseo), el relleno sanitario municipal ya esta clausurado. El sistema eléctrico municipal cuenta con una infraestructura obsoleta, mala cobertura en cuanto a líneas telefónicas especialmente en el área rural, políticas ineficientes de mantenimiento de vías y de obras viales complementarias, insuficiente cobertura en cuanto a centros de salud especialmente en el área rural y presenta alta vulnerabilidad de viviendas localizadas en zonas de riesgo natural y entrópico.

Sin embargo, se ha presentado mejoramiento en cuanto a la cobertura en regímenes de salud por parte del municipio y una cobertura cercana al 100% en cuanto a servicios de electricidad y acueducto, además cuenta con buen servicio de transporte terrestre.

En el sistema socio-económico productivo, en general los sectores productivos en Marsella se asocian a: agropecuario, minero, turístico, industrial y comercial. Marsella presenta su mayor producción agrícola en café, plátano, yuca y comienza a tomar importancia la producción de cítricos. Los cultivos mencionados representan el 96.4% del total de producción permanente anual y semipermanente. También hay producción de aguacate y caña panelera. Con respecto a cultivos transitorios, hay producción de tomate y maíz tradicional, cultivos que a la luz de los permanentes representan poca proporción del total de la producción agrícola²⁴.

En cuanto a la actividad pecuaria, se destaca la producción de porcinos con un importante número de productores, y como una cultura de la cría de animales combinada con la producción agrícola, sin embargo comienza a ser representativa la actividad piscícola en términos de producción y personas encargadas, lo que

²⁴ Agenda ambiental

necesariamente requiere algún nivel de organización empresarial de la producción, al igual que la producción avícola para el consumo y/o comercialización.

En términos de empleo existen ciertos limitantes para la generación de empleo en el Municipio, los puestos predominantes son en el sector público (Administración municipal), en el comercio y en la actividad agropecuaria, esta última presenta actualmente menores grados de participación como consecuencia de la crisis del sector cafetero y de la economía nacional y regional en general. Marsella posee una dinámica económica urbana, existe gran número de establecimientos comerciales que corresponden a las demandas de la población por abastecimiento diario de productos.

En el municipio hay altos índices de necesidades básicas insatisfechas especialmente en el área rural y se presenta pocos estímulos o incentivos para personas, proyectos o programas comprometidos con el campo y el medio ambiente, igualmente no se ha desarrollado la industrial por ende no tiene empresas grandes en transformación de la materia prima, su actividad económica es estacionaria, debido a la condición agrícola de este, sin embargo, esto no genera un impedimento para proyectarse a la agroindustria ya que el municipio posee suelos aptos para variedad de cultivos y una fuerte vocación forestal, así mismo presenta piso térmicos predominante apto para el desarrollo de variedad agrícola, hay aprovechamiento de parques ecológicos es también estratégico ya que el área urbana presenta tres puntos de entrada y cuenta in buena infraestructura de transporte y potencial ecoturístico para explotar.

En el sistema institucional y de gestión ambiental, este se relaciona al Índice de Gestión Ambiental Municipal (Índice GAM) que de determino en el año 2005 que el municipio es altamente dependiente de las transferencias nacionales y posee poca suficiencia en la asignación de recursos específicos para el manejo ambiental. Adicionalmente, el municipio no cuenta con el personal suficiente para atender la problemática ambiental urbana y rural. Sin embargo, se hace evidente en el municipio s que “existe conciencia de la magnitud y las consecuencias de los problemas ambientales, pero la ejecución de políticas y programas no siempre coincide con los indicadores de gestión y resultados esperados por la administración, pero sobre todo por la ciudadanía.

10. IDENTIFICACIÓN DE TEMAS CRÍTICOS Y A FAVOR (LIMITANTES, POTENCIALIDADES, FORTALEZAS Y DEBILIDADES) Y ESTRATEGIAS SEGÚN DETERMINANTES AMBIENTALES

10.1. IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS PARA LA GERENCIA AMBIENTAL DEL PLAN BÁSICO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con base en la evaluación de la gestión ambiental del PBOT como instrumento de planificación territorial, se identifican las debilidades y fortalezas territoriales que se reflejan en el perfil de capacidad gerencial

10.1.1. PERFIL DE CAPACIDAD INTERNA GERENCIAL DEL TERRITORIO – PCI

La Matriz de Perfil de Capacidad Interna permite evaluar las fortalezas y debilidades más importantes dentro de la organización y además ofrece una base para identificar y evaluar las relaciones entre dichas áreas.

Pasos:

- ✓ Identificar las fortalezas y debilidades claves de la organización.
- ✓ Asignar una clasificación de 1 a 4 a cada factor, para indicar si esa variable representa una debilidad importante (clasificación =1), una debilidad menor (clasificación = 2), una fortaleza menor (clasificación = 3), una fortaleza importante (clasificación = 4).
- ✓ Asignar una ponderación que vaya desde 0,0 (sin importancia) hasta 100 (de gran importancia) a cada conjunto de factores. La ponderación indica la importancia relativa de cada conjunto factores en cuanto a su éxito en la organización dada.
- ✓ Multiplicar la ponderación de cada conjunto de factores por su clasificación para establecer un resultado ponderado para este.

PROCESOS DE GESTIÓN	FACTORES DEL OTM	VARIABLES DEL POT	DEBILIDADES EN RELACION CON EL PBOT	FORTALEZAS EN RELACION AL PBOT	D	F
A.CAPACIDAD DE FORMULACIÓN	1.ADOPCIÓN DEL EOT/PBOT	1.1.HORIZONTE DE ADOCIÓN	- Presencia de inconsistencias estructurales reflejadas en la falta de coherencia entre objetivos, estrategias y metas.	- Adopción por medio del decreto 032 del año 2000. - Revisión y ajuste del POT según Ley 388 para el año 2011	1	4
		1.2.PROCEDIMIENTOS DE ADOCIÓN	- No se han aplicado mecanismos de participación ciudadana en los procesos de desarrollo político-institucional del PBOT. - Organigrama, con serios vacíos funcionales para actores e	- Cuenta con base diagnóstica donde se describe el alcance y objetividad en su enfoque y conceptualización.	1	4

PROCESOS DE GESTIÓN	FACTORES DEL OTM	VARIABLES DEL POT	DEBILIDADES EN RELACION CON EL PBOT	FORTALEZAS EN RELACION AL PBOT	D	F
A.CAPACIDAD DE FORMULACIÓN			instancias claves. - La base diagnostica debe ser actualizada con nueva información descriptiva			
	2.ESTRUCTURA Y COMPONENTES DEL EOT/PBOT	2.1CONFORMIDAD LEGAL	- Adolece de visión, carece de estrategias y proyectos. - Carece de políticas de largo, mediano y corto plazo sobre ocupación y uso sustentable del suelo - Definición de tratamientos urbanísticos (tales como renovación urbana, mejoramiento integral, conservación patrimonial ambiental, desarrollo urbano y /o consolidación de patrones urbanísticos), unidades de planificación rural a escala intermedia y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción (tales como Macro proyectos urbanos, Operaciones Especiales Urbanas, Unidades de Actuación Urbanística, Planes Parciales u otros instrumentos de planificación y gestión del suelo sub urbano)	- Plantea catorce objetivos	1	4
		2.2 APLICABILIDAD DEL PLAN / ESQUEMA	- Poco compromiso por parte del Consejo Territorial de Planeación en las operaciones de seguimiento, evaluación y ajuste del PBOT. - A pesar de contemplar los tres componentes principales, contiene serios vacíos de formulación	- Cuenta con los componentes general, rural y urbano. En la actual administración se opera un comité de seguimiento y evaluación al EOT, dinamizado inicialmente desde el proyecto de extensión realizado por la UTP para su actualización y ajuste.	1	4
	3.FUNCIONALIDAD E IMPACTO EXTERNO DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL	3.1 ALCANCE FRENTE A LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE LA LEY 388 DE 1997(LDT)	- Falta de compromiso para el logro de los objetivos territoriales relacionados con la gestión ambiental habitacional y del espacio público municipal.	- Buen desempeño en la prestación y desarrollo sustentable de los servicios públicos domiciliarios, principalmente en el sector urbano por parte de organizaciones de gestión ambiental y la Administración Municipal.	1	4
		3.2ARMONÍA CON EL ESPIRITU O ESENCIA DE LA LDT		- Adopción del 70 % los objetivos de la Ley de Ordenamiento Territorial	0	3
	3.FUNCIONALIDAD E IMPACTO EXTERNO DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL					

PROCESOS DE GESTIÓN	FACTORES DEL OTM	VARIABLES DEL POT	DEBILIDADES EN RELACION CON EL PBOT	FORTALEZAS EN RELACION AL PBOT	D	F
	IMPACTO EX - ANTE DEL MODELO DE OCUPACION TERRITORIAL	3.3DESA RROLLO DE ACCIONES URBANÍSTICAS PROPIAS DE LA FORMULACION DEL PLAN	- No se define o no se aplica: suelo de expansión urbana, desarrollo de los sistemas estructurantes, hay elementos insuficientes para asegurar el alcance de la acción urbanística en Clasificación del suelo rural, proyección de los elementos constitutivos del espacio público, en el tema de riesgo la categorización de la amenaza es insuficiente, características y dimensiones de las unidades de actuación urbanística, como acción calificar y localizar terrenos para la construcción de viviendas de interés social, determinar terrenos como objeto de desarrollo y construcción prioritaria, No se caracterizan ni definen estrategias de manejo para áreas naturales protegidas.	- Se define o aplica: Sectorización de amenazas y riesgos, distinguiendo los ámbitos urbano y rural; se estipulan estrategias de gestión para construcción de vivienda de interés social y reubicación de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo; se plantean acciones y recomendaciones para su intervención y se identifican las Áreas naturales protegidas aunque sin la debida precisión, se determinar los terrenos para la expansión de las infraestructuras urbanas.	1	4
					33 PUNTOS = 39%	
B.CAPACIDAD DE EJECUCIÓN	4.RECURSOS ESTRATÉGICOS	4.1HORIZONTE DE IMPLEMENTACIÓN	- No se formularon proyectos estructurantes en el eje de servicios públicos domiciliarios, Vivienda espacio público y equipamientos colectivos para el periodo 2000-2009	- Se formularon proyectos estructurantes en el eje ambiental, socioeconómico, político -institucional, movilidad y cultural en para el periodo 2000-2009	1	4
		4.2FLUJO FINANCIERO		- Se registró una inversión pública en la ejecución del PBOT equivalente a \$ 4.700.404.000 y una inversión en el sistema vial equivalente a \$ 1.632.941.000	0	4
	5.PROGRAMAS DE EJECUCIÓN	5.1PROYECTOS /ACCIONES ESTRUCTURANTES Y ESTRATÉGICAS	- No se determina los parámetros para la definición y consolidación de planes parciales y macro proyectos.	- Cuenta con zonificación urbana definidas por las siguientes zonas: Zona central de actividad múltiple, Zona residencial, Zona de consolidación Urbana, Zona de conservación ambiental y paisajístico, Zonas urbanas de conservación y protección, Zonas urbana de desarrollo institucional, Zonas natural de protección ambiental urbana y Zonas de Riesgo.	1	4
		5.2.PROPOSITOS Y METAS TERRITORIALE	- No cuenta con programa de ejecución hasta la fecha.	- En el actual Plan de Desarrollo en el eje estratégico Calidad de las Instituciones Públicas "Para Construir confianza" se considera realizar el plan de ejecución del EOT, donde se evalué el avance y cumplimiento del mismo.	1	3
	6.SISTEMAS	6.1IMPACTO DE ACCION	- Las dos acciones urbanísticas carecen de programa de ejecución	- Se plantean dos acciones urbanísticas de ejecución: la primera acción es dirigir y realizar la ejecución de obras	1	4

PROCESOS DE GESTIÓN	FACTORES DEL OTM	VARIABLES DEL POT	DEBILIDADES EN RELACION CON EL PBOT	FORTALEZAS EN RELACION AL PBOT	D	F
B.CAPACIDAD DE EJECUCIÓN	ESTRUCTURANTES	ES AMBIENTALES-URBANÍSTICAS SOBRE LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES		de infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos públicos, directamente por la entidad pública o por entidades mixtas o privadas, de conformidad con las leyes y la segunda acción es expropiar los terrenos y las mejoras cuya adquisición se declare como de utilidad pública o interés social, de conformidad con lo previsto en la ley		
	6.SISTEMAS ESTRUCTURANTES	6.2.ALCANCES DE OBJETIVOS ESTRUCTURALES Y URBANOS- RURALES DEL POT	<ul style="list-style-type: none"> - La declaratoria y/o ampliación del perímetro de áreas naturales protegidas no ha sido implementada. - Es necesario la legalización de barrios y titulación de predios y acciones de reasentamiento de familias. - Se presenta desequilibrio territorial en la cobertura urbana y rural del servicio de acueducto. - Se presentan brechas en calidad del agua para consumo humano entre el área urbana y rural, especialmente las condiciones de potabilización del agua de abasto público - En espacio público no registra estrategia, contando con un índice efectivo de 7 m2/hab. - En sistema vial aunque las vías municipales reciben mantenimiento anualmente, no se han adecuado a cabalidad las vías terciarias y carece así mismo de estrategia. - Se debe aportar información precisa y actual acerca de los escenarios locales de riesgo ambiental - No registra estrategia ni se dispone de un Balance sobre asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socioeconómicas 	<ul style="list-style-type: none"> - En oferta de servicios, actualmente está en funcionamiento el Terminal de transportes y el Estadio como escenario deportivo, Casa de la Cultura Centro de acopio, se mantiene como plaza de mercados la ubicada en el antiguo sector la galería, el Matadero del Municipio fue clausurado por la Procuraduría Regional. - Se ha realizado la pavimentación de vías en un 50%. - Cobertura del agua tratada de 90% con servicio de acueducto por unidad de análisis y cobertura del servicio de energía de 95% con conexión a las redes de energía eléctrica. 	1	3
-					27 PUNTOS = 32%	
	7.DESEMPEÑO INSTITUTO	7.1.FUNCIONALIDAD DEL APARATO DE CONTR	- Operación ineficiente del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Marsella frente a la apropiación e implementación del PBOT y tampoco han contado con la asesoría efectiva para que realmente funcione como instancia	- Cada administración ha renovado la conformación de esta importante instancia consultiva de planificación territorial	2	3

PROCESOS DE GESTIÓN	FACTORES DEL OTM	VARIABLES DEL POT	DEBILIDADES EN RELACION CON EL PBOT	FORTALEZAS EN RELACION AL PBOT	D	F	
C.CAPACIDAD DE CONTROL	ACIONAL (MULTI-INTER)	OL EN EL TEMA	consultiva.				
		7.2 REVISIONES DE LEY	- El proceso de revisión preliminar del componente ambiental del plan entre el periodo 2005-2007 cual fue aprobado por el Concejo y no por la CARDER. - El proceso de revisión del PBOT de Marsella no fue aprobada por el municipio ni la CARDER.		1	0	
	8.SUBSISTEMAS DE CONTROL	8.DETERMINANTES TERRITORIALE		En el PBOT no se contemplan los determinantes ambientales como instrumentos de análisis.		1	0
		9.AUDITORIAS FISCALES AMBIENTALES		- Inversiones relacionadas con medio ambiente, saneamiento básico y agua potable sin identificar el lineamiento estratégico. - Modelo Estándar de Control Interno MECI, establece una calificación de 71.4 % para el año 2009 que indica el reforzamiento e implementación de acciones de asesoría y acompañamiento para el control interno.	- Índice de eficacia ambiental de 77,18% entre 2001-2004 arrojando una calificación eficiente de la gestión ambiental y en el año 2005 se elaboró el Plan Integral de Residuos Sólidos. - En la evaluación de la gestión ambiental territorial 2006-2007, se avanzó en la formulación de la Agenda Ambiental - En el 2009 se elaboró un Manual de Riesgos. - Cumplimiento promedio del 85 %, del Plan de Mejoramiento a nivel Institucional mostrando compromiso por parte de la Administración y el Comité de Control interno.	1	4
		10.EXPEDIENTE MUNICIPAL		- Nunca ha operado el Expediente, solo hasta 2008.		1	0
		11.CONTROL URBANÍSTICO AMBIENTAL		- El balance de eficacia en función pública municipal de urbanismo para Marsella fue del 60%, con falencias en ordenación de cuencas, gestión del riesgo, educación ambiental, uso del suelo municipal y vivienda.	- Se mantiene la protección del patrimonio cultural arquitectónico y en menor medida la protección del natural.	1	4
		9.MEJORAMIENTO CONTINUO, GESTIÓN PROSPECTIVA Y RETROACCIÓN	12.AJUSTE DEL PLAN		- Insuficiencia en sus alcances teórico normativos, territoriales, y funciones y competencias. - Poco control interno y fiscal de costos ambientales. No existe evidencia de participación pública de los procesos de gestión del PBOT.	- Definición de requisitos para la creación de corregimientos y veredas	1
	13.MANEJO ANTICIPADO DE			- Conflictos territoriales en torno al cierre y clausura del relleno sanitario - Limitaciones en el ordenamiento étnico territorial en del resguardo		1	0

PROCESOS DE GESTIÓN	FACTORES DEL OTM	VARIABLES DEL POT	DEBILIDADES EN RELACION CON EL PBOT	FORTALEZAS EN RELACION AL PBOT	D	F
		CONFLICTOS	indígena Suratena - Problemas de salubridad e insuficiente capacidad de agua del acueducto.			
					24 PUNTOS = 29%	

Tabla 5. Perfil de Capacidad Interna Gerencial del Territorio

10.1.2. ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN

PUNTUACION (%)	CALIFICACION
0 - 16	Debilidad alta
17 - 33	Debilidad media
34 - 50	Debilidad baja
51 - 66	Fortaleza baja
67 - 83	Fortaleza media
84 - 100	Fortaleza alta

Tabla 6. Asignación de calificación del PCI

10.1.3. ASIGNACIÓN DE APRECIACION

	VALOR (%)	APRECIACIÓN
Fortaleza	76 - 100	Sobresaliente
	51 - 75	Aceptable
Debilidad	26 - 50	Insuficiente
	0 -25	Deficiente

Tabla 7. Asignación de apreciación del PCI

10.1.4. CALIFICACIÓN MATRIZ PCI

Medio Factor	Debilidad			Fortaleza			Apreciación
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	
CAPACIDAD DE FORMULACIÓN	39%						Insuficiente
CAPACIDAD DE EJECUCIÓN		32%					Insuficiente

CAPACIDAD DE CONTROL		29%					Insuficiente
----------------------	--	-----	--	--	--	--	--------------

Tabla 8. Calificación PCI

11. IDENTIFICACIÓN DE LIMITANTES Y POTENCIALIDADES DE LA GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL

Con base en la evaluación de los determinantes territoriales se logro identificar las limitantes y potencialidades que se reflejan en el perfil de capacidad interna ambiental

11.1. PERFIL DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS – POAM

La Matriz de Perfil de Oportunidades y Amenazas permite como su nombre lo dice la identificación de amenazas y oportunidades externas a la organización. Es importante mencionar que estas permiten al estratega resumir y evaluar información económica, social, cultural, política, tecnológica y competitiva. En este caso las oportunidades y estrategias surgen del análisis de los diferentes sistemas y dimensiones territoriales

Pasos:

- ✓ Son los mismos que se mencionan en la matriz interna, sólo que al clasificar se representa así: una amenaza importante (clasificación = 1), una amenaza menor (clasificación = 2), una oportunidad menor (clasificación = 3), una oportunidad importante (clasificación = 4).

11.1.1. DIMENSIÓN AMBIENTAL

DIMENSION AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMENAZAS	OPORTUNIDADES	A	O
DETERMINANTE UNO: Armonización de los instrumentos de planificación y gestión ambiental	-Manejo Integral de Microcuencas -Articulación PBOT con los sistemas de gestión ambiental	-Inclusión de la perspectiva ambiental de la Visión Risaralda 2017	1	4
DETERMINANTE DOS: Suelos de Protección	-Administración y manejo de los suelos de protección municipal -Inventarios florísticos y de fauna municipal de los ecosistemas estratégicos	-Áreas Naturales protegidas del Sistema Departamental y suelos de protección	2	4
DETERMINANTE 3: Gestión Integral del Recurso Hídrico	-Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -Sectorización hidrográfica -Cartografía de cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos - Recurso Hídrico Subterráneo -Localización y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR		1	0
DETERMINANTE CUATRO: Gestión Integral del Riesgo	-Categorización de amenaza y vulnerabilidad -Inclusión de la Base Ambiental con Énfasis en Riesgos ni el Estudio de Zonificación sísmica -Cartografía actualizada de la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental.	-Inventario de vivienda en zonas de riesgo -Medidas de Intervención (sin prioridades de actuación)	1	3
DETERMINANTE CINCO: Gestión integral de residuos sólidos	-Inclusión del PGIRS -Recuperación, reciclaje y transformación de residuos sólidos domiciliarios	-Determinación del relleno sanitario La Glorita para la disposición final de residuos sólidos -Identificación sitios especiales para escombreras	1	4
DETERMINANTE SEIS: Clasificación del suelo	-Definición de los suelos de protección, de expansión urbana, Sub-urbano y zonificación ambiental rural.	-Perímetro urbano coincide con el perímetro de servicios públicos	1	4
DETERMINANTE SIETE: Ordenamiento del suelo rural		-Categorías del Suelo Rural	0	4
DETERMINANTE OCHO: Espacio Público	-Articulación e integración de los elementos constitutivos naturales con los elementos construidos y complementarios que hacen parte del Sistema de Espacios Públicos Municipales.	-Áreas de Especial Importancia Ecosistémica-AEIE	1	4
DETERMINANTE NUEVE: Calidad del aire, emisión de contaminantes y ruido	-Monitoreo de generación de ruido ambiental en el casco urbano del municipio.	- Definición de fuentes de emisión de contaminación y ruido	2	3
DETERMINANTE DIEZ: Minería	-Información actualizada geológica minera	-Establece usos del suelo en la zona minera	1	4
DETERMINANTE ONCE:	Carencia de Información actualizada	-Sola hace mención a la	1	3

DIMENSION AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMENAZAS	OPORTUNIDADES	A	O
Territorios indígenas y comunidades negras		existencia de dos resguardos indígenas		
DETERMINANTE DOCE: REFERENTES SUBREGIONALES Para los Municipios de Pereira – Dosquebradas– Santa Rosa de Cabal y La Virginia	Carencia de información		1	0
DETERMINANTE TRECE: Patrimonio	-Información de patrimonio paleoecológico y arqueológico	-Áreas inmuebles municipales sujetos a tratamientos de conservación	1	4
				55 PUNTOS = 52%

Tabla 9. Dimensión Ambiental – POAM

11.1.2. DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSION SOCIAL DEL TERRITORIO	AMENAZAS	OPORTUNIDADES	A	O
SALUD	Calificación regular en la meta para nuevos afiliados al régimen subsidiado con solo 2.916 de 6.204 personas	Programa de promoción y prevención de la salud con alta cobertura en vacunación, disminución de la desnutrición, alcoholismo y drogadicción. Permanencia de 7.755 personas en el régimen subsidiado.	1	4
EDUCACIÓN	Ausencia de gestión administrativa en proyectos como: dotación de aula de sistemas, reparación de mobiliario y estímulos a los mejores docentes y estudiantes.	En materia de cobertura: se destaco servicio de alimentación para 4.066 estudiantes y transporte gratuito para 2.352 estudiantes. Intervención en el mejoramiento de la infraestructura física y en la dotación de la canasta familiar.	1	4
CULTURAL	Poco interés en estudios arqueológicos.	Participación de 2.000 jóvenes en las actividades de las Escuelas de Arte. Promoción de la del uso de la biblioteca y la Casa de la Cultura.	1	4
VIVIENDA	No se lograron resultados en construcción de vivienda en sitio propio y de 71 predios proyectados solo se titularon 34	Intervención en mejoramiento y reubicación de 236 viviendas a través de convenios con el Banco Agrario, Federación Nacional de Cafeteros y Atención y Prevención de Desastres	1	4

DEPORTE	<p>En la promoción de los eventos deportivos y recreativos fue bajo el cumplimiento de dotación de implementos deportivos a las escuelas de iniciación.</p> <p>Ausencia de acompañamiento en la asesoría para la creación de clubes deportivos.</p>	<p>Involucramiento de 2.830 jóvenes en el deporte guiados por monitores de diferentes disciplinas.</p> <p>Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.</p>	2	4
DEBERES Y DERECHOS	Carece de información acerca de los proyectos ejecutados a favor de la comunidad desplazada.		1	0
			27 PUNTOS = 25%	

Tabla 10. Dimensión Social – POAM

11.1.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA-PRODUCTIVA

DIMENSION ECONOMICA-PRODUCTIVA DEL TERRITORIO	AMENAZAS	OPORTUNIDADES	A	0
INFRAESTRUCTURA VIAL Y ELÉCTRICA	<p>Pocos logros en mantenimiento de vías rurales y mejoramiento de la señalización en las principales carreteras.</p> <p>Ausencia de gestión administrativa en proyectos como: reconstrucción de 5 kilómetros en la ecorruta Caracas – Beltrán, ni pavimentación de vías en los centros poblados, ni construcción de rampas para discapacitados ni la pavimentación del trayecto Mil Ochenta – Siracusa – La Linda – Beltrán.</p> <p>En el campo de infraestructura eléctrica solo se cumplió el 49% de la meta de mejorar el alumbrado público.</p>	Logros en mantenimiento de 21 kilómetros de caminos veredales, reparación de la vía hacia Pereira y la pavimentación de tramos hacia Alto Cauca.	1	4
	No se realizaron capacitaciones a productores rurales.	Se logro una participación del 54% en: mejoramiento dela comercialización de aguacate y plátano, incremento de producción	1	4

AGROPECUARIA		piscícola, mejoramiento de infraestructura de dos trapiches, la construcción de invernaderos y el funcionamiento de un centro de acopio.		
DESARROLLO URBANO		Avances en la actualización catastral y en la unificación de la nomenclatura.	0	4
TURISMO		Cumplimiento de las metas trazadas en las ferias de promoción económica, promoción de competencias de canotaje.	0	4
			18 PUNTOS = 16%	

Tabla 11. Dimensión económica-productiva - POAM

11.1.4. DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL

DIMENSION POLÍTICO-INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO	AMENAZAS	OPORTUNIDADES	A	O
Capacidad política institucional del municipio	Limitación de presupuesto para la inversión ambiental. Formulación de instrumentos de planificación con ausencia de proyectos de prioridad.	Coordinación interinstitucional a nivel regional para la gestión ambiental (CARDER, Gobernación de Risaralda). El desarrollo del SIGAM como oportunidad para el fortalecimiento de la coordinación institucional e interregional. Existe cooperación de las universidades regionales en el desarrollo de proyectos municipales. Interés regional y local en la protección y manejo del sistema biofísico Existencia de Plan Maestro de Saneamiento Manejo de Vertimientos, Diagnostico de Riesgos, Agenda Ambiental Municipal, y Plan Forestal	1	4
			5 PUNTOS = 7%	

Tabla 12. Dimensión Político-Institucional - POAM

11.1.5. ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN

PUNTUACION (%)	CALIFICACION
0 - 16	Amenaza alta
17 - 33	Amenaza media
34 - 50	Amenaza baja
51 - 66	Oportunidad baja
67 - 83	Oportunidad media
84 - 100	Oportunidad alta

Tabla 13. Asignación de Calificación – POAM

11.1.6. ASIGNACIÓN DE APRECIACIÓN

	VALOR (%)	APRECIACIÓN
Oportunidad	76 - 100	Sobresaliente
	51 - 75	Aceptable
Amenaza	26 - 50	Insuficiente
	0 -25	Deficiente

Tabla 14. Asignación de Apreciación – POAM

11.1.7. CALIFICACIÓN MATRIZ POAM

Medio	Amenaza			Oportunidad			Apreciación
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto	
Factor							
Dimensión ambiental				52%			Aceptable
Dimensión social		25%					Deficiente
Dimensión econ-prod			16%				Deficiente
Dimensión polit-inst			7%				Deficiente

Tabla 15. Calificación POAM

12. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ALTERNATIVAS DE PROYECTOS

Realizado el diagnóstico de cada uno de los aspectos claves tanto del municipio como de los componentes del POT y en los cuales se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas claves, ósea las que poseen valor de cero (1) y tres (4), estas se analizan por medio de una matriz DOFA, intentando encontrar estrategias para el mejoramiento de las debilidades y amenazas por medio de las oportunidades y fortalezas.

Cada estrategia se enmarca dentro de una línea específica, además se proponen proyectos claves que dé lugar el desarrollo de estas.

12.1. MATRIZ DOFA

Es una herramienta de análisis de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas²⁵. Como método complementario del perfil de capacidad (PCI), del perfil de amenazas y de oportunidades en el medio (POAM) ayuda a determinar la situación actual de la organización y de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos formulados.

Oportunidades: Las Oportunidades son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que, una vez identificadas, pueden ser aprovechadas.

Amenazas: Las Amenazas son situaciones negativas, externas al entorno que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla

Fortalezas: Las Fortalezas son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian a la organización de otras de igual clase.

Debilidades: Las Debilidades se refieren, por el contrario, a todos aquellos elementos, recursos, habilidades y actitudes que la empresa ya tiene y que constituyen barreras para lograr la buena marcha de la organización. Las Debilidades son problemas internos, que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

12.1.1. MATRIZ DE ESTRATEGIAS

Luego de hacer la valoración ponderada de los aspectos claves de la organización, se continúa con las correspondientes estrategias conducentes a

²⁵ Serna Gómez Humberto, *Gerencia Estratégica. Teoría -Metodología- Alineamiento, implementación y mapas estratégicos*, Colombia: 3R Editores, 2006

potencializar las fortalezas y las oportunidades, a neutralizar, evitar o minimizar las debilidades y amenazas. De esta forma se debe construir una matriz de acciones y estrategias que se relacionan con cada una de las celdas de la matriz DOFA, las mismas se deben agrupar así²⁶:

Estrategias y Acciones DO: En este grupo de acciones se deben reunir los planes conducentes a cada una de las debilidades que se consideraron como oportunidades de mejoramiento del grupo de trabajo o que representan ajustes positivos para la organización.

Estrategias y Acciones DA: En este grupo de acciones se deben reunir los planes conducentes a cada una de las debilidades que se consideraron como amenazas para la organización.

Estrategias y Acciones FO: En este grupo de acciones se deben reunir los planes conducentes a cada una de las fortalezas internas o externas que fueron consideradas como oportunidades que tienen el grupo de trabajo para potencializar y asegurar el éxito de la organización.

Estrategias y Acciones FA: En este grupo de acciones se deben reunir los planes conducentes a cada una de las fortalezas generalmente externas.

²⁶ Serna Gómez Humberto, *Gerencia Estratégica. Teoría -Metodología- Alineamiento, implementación y mapas estratégicos*, Colombia: 3R Editores, 2006.

	OPORTUNIDAD	AMENAZA
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inclusión de la perspectiva ambiental de la Visión Risaralda 2017. ✓ Áreas Naturales protegidas del Sistema Departamental y suelos de protección. ✓ Inventario de vivienda en zonas de riesgo. ✓ Identificación sitios especiales para escombreras. ✓ Perímetro urbano coincide con el perímetro de servicios públicos. ✓ Categorías del Suelo Rural ✓ Áreas de Especial Importancia Ecosistémica-AEIE. ✓ Establece usos del suelo en la zona minera. ✓ Existencia de dos resguardos indígenas. ✓ Áreas inmuebles municipales sujetos a tratamientos de conservación. ✓ Programa de promoción y prevención de la salud. ✓ Intervención en el mejoramiento de la infraestructura física y en la dotación de la canasta familiar. ✓ Promoción de la del uso de la biblioteca y la Casa de la Cultura. ✓ Intervención en mejoramiento y reubicación de viviendas a través de convenios. ✓ Involucramiento de jóvenes en el deporte. ✓ Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos. ✓ Mantenimiento de caminos veredales, reparación de la vía hacia Pereira y la pavimentación de tramos hacia Alto Cauca. ✓ Buena participación en la comercialización de productos de productos agrícolas. ✓ Mejoramiento de invernaderos y el funcionamiento de un centro de acopio. ✓ Avances en la actualización catastral y en la unificación de la nomenclatura. ✓ Cumplimiento de metas en ferias de promoción económica, promoción de competencias de canotaje. ✓ Coordinación interinstitucional a nivel regional para la gestión ambiental (CARDER, Gobernación de Risaralda). ✓ El desarrollo del SIGAM. ✓ Cooperación de universidades para el 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Articulación PBOT con los sistemas de gestión ambiental. ✓ Administración y manejo de los suelos de protección municipal e inventarios florísticos y de fauna de los ecosistemas estratégicos. ✓ Sectorización hidrográfica y Recurso Hídrico Subterráneo. ✓ Localización y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR. ✓ Cartografía actualizada. ✓ Monitoreo de generación de ruido ambiental en el casco urbano del municipio. ✓ Carencia de Información actualizada territorios indígenas. ✓ Carencia de información de referentes subregionales. ✓ Insuficiente Información de patrimonio paleoecológico y arqueológico. ✓ Calificación regular en la meta para nuevos afiliados al régimen subsidiado. ✓ Ausencia de gestión administrativa en proyectos para mejorar el sistema educativo. ✓ Poco interés en estudios arqueológicos. ✓ No se lograron resultados en construcción de vivienda en sitio propio. ✓ Ausencia de acompañamiento en la asesoría para la creación de clubes deportivos y bajo nivel de dotación de los mismos. ✓ Carece de información acerca de los proyectos ejecutados a favor de la comunidad desplazada. ✓ Pocos logros en mantenimiento de vías rurales y mejoramiento de la señalización en las principales carreteras. ✓ Ausencia de gestión

	<p>desarrollo de proyectos municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Interés regional y local en la protección y manejo del sistema biofísico ✓ Existencia de Plan Maestro de Saneamiento Manejo de Vertimientos, Diagnostico de Riesgos, Agenda Ambiental Municipal, y Plan Forestal 	<p>administrativa en proyectos de reconstrucción y pavimentación de vías y construcción de rampas paradiscapitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Poco cumplimiento en el alumbrado público. ✓ No se realizaron capacitaciones a productores rurales. ✓ Limitación de presupuesto para la inversión ambiental. ✓ Formulación de instrumentos de planificación con ausencia de proyectos de prioridad
FORTALEZA	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS FA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y ajuste del POT según Ley 388 para el año 2011 ✓ Cuenta con base diagnóstica donde se describe el alcance y objetividad ✓ Cuenta con los componentes general, rural y urbano ✓ Buen desempeño en la prestación y desarrollo sustentable de los servicios públicos domiciliarios ✓ Adopción de los objetivos de la Ley de Ordenamiento Territorial ✓ Sectorización de amenazas y riesgos, ✓ Gestión para construcción de vivienda de interés social y reubicación de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo ✓ Identificación de Áreas naturales protegidas aunque sin la debida precisión ✓ Determinación de terrenos para la expansión de las infraestructuras urbanas ✓ Cuenta con zonificación urbana definidas ✓ Planteamiento de dos acciones urbanísticas de ejecución ✓ Cobertura del agua tratada de 90% con servicio de acueducto ✓ Pavimentación de vías en un 50%. ✓ Índice de eficacia ambiental de 77,18% ✓ Formulación de la Agenda Ambiental y plan integral de residuos sólidos ✓ Elaboración del Manual de Riesgos. ✓ Cumplimiento promedio del 85 %, del Plan de Mejoramiento a nivel Institucional ✓ Protección del patrimonio cultural arquitectónico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incentivar a la población en la participación ciudadana relacionada a los procesos de gestión del PBOT ✓ Mejoramiento del sistema de áreas protegidas y suelos de protección para la conservación de la biodiversidad. ✓ Promover el manejo integral del recurso hídrico, saneamiento básico articuladores de procesos de desarrollo ✓ Planificación del desarrollo turístico en la promoción de y administración de la oferta paisajística y patrimonio cultural municipal involucrando los diferentes actores sociales ✓ Gestión en la recopilación de información municipal ✓ Involucrar la visión de desarrollo a miras regional y nacional ✓ Implementación de la educación ambiental en planteles educativos organizaciones sociales y empresariales para promover el cuidado y respeto por el entorno 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento institucional en temas relacionados a la participación social ✓ Gestionar el cumplimiento del Plan integrado de manejo de las Áreas Naturales Protegidas Municipales ✓ Estructuración y gestión de los equipamientos colectivos y espacio publico ✓ Fortalecimiento de las cadenas productivas con miras al crecimiento económico del municipio y por ende mayor competitividad ✓ Gestionar los procesos sobre vulnerabilidad y amenazas, términos ligados a gestión del riesgo ✓ Manejo sustentable de los ecosistemas rufo-urbanos

DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIAS DA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inconsistencias estructurales reflejadas en la falta de coherencia entre objetivos, estrategias y metas. ✓ Carencia de mecanismos de participación ciudadana en los procesos de desarrollo político-institucional ✓ Organigrama, con serios vacíos funcionales ✓ PBOT adolece de visión, carece de estrategias y proyectos. ✓ Carece de políticas sobre ocupación y uso sustentable del suelo ✓ Definición de tratamientos, unidades de planificación rural a escala intermedia y las normas urbanísticas ✓ Poco compromiso del Consejo Territorial de Planeación ✓ No se define o no se aplica: suelo de expansión urbana, desarrollo de los sistemas estructurantes, características y dimensiones de las unidades de actuación urbanística ✓ No se caracterizan ni definen estrategias de manejo para áreas naturales protegidas ✓ No se determina los parámetros para la definición y consolidación de planes parciales y macro proyectos. ✓ Las dos acciones urbanísticas carecen de programa de ejecución ✓ Implementación de la declaratoria del perímetro de áreas naturales protegidas ✓ En espacio público no registra estrategia, contando con un índice efectivo de 7 m2/hab. ✓ Adecuación de vías terciarias y carece así mismo de estrategia. ✓ No hay estrategia sobre asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socioeconómicas ✓ En el PBOT no se contemplan los determinantes ambientales como instrumentos de análisis. ✓ Inversiones relacionadas con medio ambiente, saneamiento básico y agua potable sin identificar el lineamiento estratégico. ✓ Falencias en ordenación de cuencas, gestión del riesgo, educación ambiental, uso del suelo municipal y vivienda. ✓ Poco control interno y fiscal de costos ambientales. ✓ Conflictos territoriales en torno al cierre y clausura del relleno sanitario ✓ Limitaciones en el ordenamiento étnico territorial en del resguardo indígena Suratena ✓ Problemas de salubridad e insuficiente capacidad de agua del acueducto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción del turismo a nivel empresarial y recreativo ✓ Garantizar en el PBOT fortalecimiento institucional e intersectorial en términos de eficacia y eficiencia en la ejecución de programas y proyectos ✓ Mejorar la formación de los actores involucrados en el ordenamiento del territorio para garantizar resultados óptimos y toma de decisiones acertadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidación del expediente municipal ✓ Mejoramiento, expansión y gestión de los servicios públicos ✓ Gestión y manejo integral del suelo, espacio publico y equipamientos colectivos ✓ Gestión integral en Prevención, mitigación y respuesta en desastres ✓ Inclusión del componente ambiental en los procesos de desarrollo municipal especialmente la revisión del PBOT

Tabla 16. Matriz DOFA y de Estrategias

12.2. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MARSELLA

Tomando como base la matriz comparativa DOFA, se muestran a continuación las estrategias resultantes de la interrelación de los procesos internos y externos, los cuales sirven para realizar los perfiles de proyectos que servirán a la corporación para que se dé una apropiada gestión ambiental en el municipio de Marsella, a la vez que proporciona herramientas para el actuar con las entidades territoriales.

Para el municipio de Marsella las estrategias que dan pie a los proyectos ambientales sustentables, se formularon para un periodo de cuatro años 2012-2015 en concordancia con el Plan de Desarrollo para este mismo periodo con el fin de guardar la coherencia entre los dos instrumentos de planificación territorial.

12.2.1. MATRIZ DE ESTRATEGIAS

Es el proceso conducente a la fijación de la misión de la organización, llevando a cabo una investigación con el objeto de establecer las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas externas, realizando análisis que comparen factores internos, y externos y fijando objetivos y estrategias. Las estrategias seleccionadas deben aprovechar de forma efectiva las fortalezas de una organización, tratando de vencer sus debilidades, sacando provecho de sus oportunidades externas claras y evitando las amenazas externas. Para lograr las estrategias se requiere tres etapas importantes: investigación, análisis y toma de decisiones²⁷.

La investigación debe ser interna como externa, de esto que es importante realizar la matriz de evaluación del factor interno y la matriz de evaluación del factor externo, posterior a esto se debe desarrollar el análisis reflejado en la realización de la matriz DOFA y finalmente la etapa de toma de decisiones donde se plantea las estrategias que darán lugar a los perfiles de proyectos.

²⁷ David, Fred R. LA GERENCIA ESTRATEGICA. Colombia, Junio, 1994. Editorial Serie Empresarial. Novena Reimpresión.

LÍNEA	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
GESTIÓN DEL RIESGO	<p>Reducir los riesgos a los que se expone la población mediante obras de prevención, mitigación y corrección</p> <p>Educación ambiental y gestión cultural</p> <p>Racionalización de la actividad ganadera y agrícola hacia el control de procesos erosivos</p> <p>Bosque mercado</p> <p>Recuperación ambiental y conservación vial.</p>	ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO
TURISMO	<p>Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales</p> <p>Impulso y organización del sector turismo</p> <p>Fortalecimiento de una cultura ambiental y de participación ciudadana en el municipio</p> <p>Planificación del desarrollo turístico en la promoción de y administración de la oferta paisajística y patrimonio cultural municipal</p>	DESARROLLO TURÍSTICO HACIA LA OFERTA PAISAJISTICA Y PATRIMONIO CULTURAL
ECONOMICO-PRODUCTIV	<p>Desarrollo económico a sectores productivos con capacitación de los sectores productivos, el uso eficiente de los recursos naturales y la construcción de infraestructura.</p> <p>Vocación agroindustrial y transformación</p> <p>Fortalecimiento de las cadenas productivas con miras al crecimiento económico del municipio y por ende mayor competitividad</p> <p>Movilidad sostenible y medios de transporte menos contaminante</p>	IMPULSO A LA ECONOMIA LOCAL Y REGIONAL SUSTENTABLE

Tabla 17. Matriz de Estrategias

13. PERFIL DE PROYECTOS

13.1. HACIA UNA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL URBANA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Partiendo de las estrategias generadas en la evaluación, se plasman diferentes perfiles de proyectos a realizar con responsabilidad de los entes territoriales que se desarrollan en diferentes ámbitos, los cuales enmarcan el actuar del municipio.

PERFIL DE PROYECTO # 1	
PLAN:	Esquema de Ordenamiento Territorial
LÍNEA ESTRATEGICA:	Gestión del Riesgo
PROYECTO:	Hacia una responsabilidad Ambiental urbana frente al cambio climático

RESUMEN

El cambio climático representa una fuente de riesgo, ante el cual la adaptación es la respuesta para minimizar los impactos o explotar las oportunidades. La evaluación de este riesgo es una tarea compleja con muchas incertidumbres asociadas que requiere una aproximación multidisciplinar científica, social y económica.²⁸ Por tanto, el tema del cambio climático no es ajeno al contrario ya que nuestro país es considerado uno de los países más ricos en biodiversidad (fauna, flora, climas, suelos, relieves etc.), por lo cual se ve enfrentado a múltiples amenazas principalmente naturales.

Para entrar en materia, se conoce que las altas pendientes del territorio de Marsella son bañadas por los ríos Cauca y San Francisco lo cual representa un riesgo para los habitantes del municipio. Para ello, se plantea un proyecto que apunta a la mitigación de la vulnerabilidad reconociendo una necesidad de sensibilización y educación contemplando algo de desarrollo tecnológico en cuanto al tema. Este proyecto está destinado a ejecutarse en el periodo de tiempo mínimo (4 años) y está comprendido dentro del instrumento de planificación municipal con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con el proyecto por medio de un seguimiento y evaluación del mismo, lo cual para ello se realizó una secuencia de actividades enmarcadas dentro de cuatro ejes de acción denominados 1)

²⁸ Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

mitigación, 2) vulnerabilidad y adaptación, 3) sensibilización y educación y 4) desarrollo y tecnología.

JUSTIFICACIÓN

Ante la amenaza de cambio climático, inicialmente Colombia aprobó la CMNUCC "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", mediante la expedición de la Ley 164 de 1994, con el ánimo de buscar alternativas que le permitieran adelantar acciones para abordar la compleja problemática del cambio climático²⁹, además de otros documentos aprobados y documentos publicados que son inherentes al tema de cambio climático. Para ello, todos los municipios especialmente Marsella, se ha preocupado por incorporar este tema dentro de la nueva actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial como tema primordial para enfrentar los nuevos desafíos.

Por lo anterior, se espera que así como el tema del cambio climático ha sido entendido como una problemática que compete netamente al sector ambiental³⁰, se espera recibir buenos beneficios para la población marsellesa en general desde el habitante hasta el productor como tal, principalmente en la actividad agropecuaria realizando prácticas adecuadas de conservación y mitigación a los efectos del cambio climático.

OBJETIVO

Dotar al municipio de una herramienta de planificación y gestión del desarrollo para minimizar los efectos negativos provocados por la alteración del factor clima logrando un cambio cultural que transforme modos de vida y patrones de consumo y producción, tanto en la vida urbana, suburbana y rural.

²⁹ Documento Conpes: Consejo Nacional de Política Económica y Social 3700. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en materia de Cambio Climático en Colombia. Bogotá 2011.

³⁰ Documento Conpes: Consejo Nacional de Política Económica y Social 3700. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en materia de Cambio Climático en Colombia. Bogotá 2011.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	AÑOS							
	1		2		3		4	
	SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE	
	1	2	1	2	1	2	1	2
Eje Mitigación								
Estudios previos para la formulación de políticas para la reducción de emisiones de gases por fuentes; captura y almacenamiento de carbono y mercado de carbono								
Eje de vulnerabilidad y adaptación								
Cartografía actualizada de distintos escenarios para evaluar el cambio climático								
Elaboración de directrices y manuales para la gestión de los sistemas agrícolas con vistas a una adaptación al cambio climático								
Reuniones comunidad-entes administrativos del municipio y departamento para la reforestación de tierras marginales y práctica de una agricultura orientada a la conservación del suelo sobre el aumento del contenido de carbono orgánico y la mejora de la fertilidad edáfica (obras bioingenieriles)								
Eje de Sensibilización y Educación.								
Realización de foros con la comunidad sobre practicas de sistemas silvopastoriles para el manejo de ganado en pendiente y lograr una sensibilización publica frente al cambio climático, entregando materiales impresos, videos, etc								
Promoción del diálogo de saberes que permita un punto de encuentro de la diversidad cultural presente en el país en torno a cómo asumimos el cambio climático								
Evaluación de los potenciales impactos del cambio climático en el patrimonio cultural (tangibile e intangible) y su repercusión en el turismo, dando como resultado un Inventario grafico de las comunidades								
Eje de Desarrollo y Tecnología								
Actualización en avances tecnológicos para hacer frente al cambio climático								
informes periódicos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del proyecto								

PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	TIEMPO (MESES)	RECURSOS	COSTOS	FINANCIACION
Eje Mitigación				
Estudios previos para la formulación de políticas para la reducción de emisiones de gases por fuentes; captura y almacenamiento de carbono y mercado de carbono	6	Profesional a cargo	5.000.000 prestación de servicios	Administración municipal
Eje de vulnerabilidad y adaptación				
Estudios previos para la actualización de información cartográfica del municipio	6	Profesional a cargo	5.000.000 prestación de servicios	Administración municipal
Elaboración de directrices y manuales para la gestión de los sistemas agrícolas con vistas a una adaptación al cambio climático	6	Profesional a cargo	7.800.000	Administración municipal
		Producto final: manuales y/o cartillas	5.000.000	Administración municipal
Reuniones comunidad-entes administrativos del municipio y departamento para la reforestación de tierras marginales y práctica de una agricultura orientada a la conservación del suelo sobre el aumento del contenido de carbono orgánico y la mejora de la fertilidad edáfica (obras bioingenieriles)	6	Profesional a cargo	5.000.000 Prestación de servicios	Administración municipal
	12	Construcciones de obras bioingenieriles	IND (Información No Disponible-sujeta al plan de inversión en infraestructura)	Gobernación de Risaralda CARDER
Eje de Sensibilización y Educación.				
Realización de foros con la comunidad sobre practicas de sistemas silvopastoriles para el manejo de ganado en pendiente y lograr una sensibilización publica frente al cambio climático, entregando materiales impresos, videos, etc	6 (charla semanal)	Profesional a cargo	2.400.000	Administración municipal Gobernación de Risaralda CARDER
		Material didáctico: plegables, diapositivas alquiler de equipo de computo	6.000.000	
		Auditorio y refrigerios	14.400.000	
		Viáticos y otros	150.000	
Promoción del diálogo de saberes que permita un punto de encuentro de la diversidad cultural presente en el país en torno a cómo asumimos el cambio climático	6 (charla semanal)	Profesional a cargo	2.400.000	Administración municipal Gobernación de Risaralda
		Material didáctico: plegables, diapositivas alquiler de equipo de computo	6.000.000	
		Auditorio y refrigerios	14.400.000	
		Viáticos y otros	150.000	
Evaluación de los potenciales impactos del cambio climático en el patrimonio cultural (tangibles e intangibles) y su repercusión en el turismo, dando como resultado un Inventario grafico de las comunidades	6	2 profesionales a cargo (Administrador Ambiental y Diseñador Grafico)	Sujeto a la obra o labor cumplida en la Administración Municipal	Administración Municipal
		Material impreso: Publicación de manual del inventario grafico	10.000.000	
Eje de Desarrollo y Tecnología				
Actualización en avances tecnológicos para hacer frente al cambio climático	6	Personal encargado	5.000.000	Administración Municipal
		Material de Papelería	2.400.000	Administración municipal
Informes periódicos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del proyecto	24	Personal encargado (Administrador Ambiental)	28.800.000	Administración municipal
		Material de Papelería	2.400.000	
		Imprevistos	1.000.000	Admón. municipal
TOTAL			123.300.000	

13.2. DESARROLLO TURÍSTICO HACIA LA OFERTA PAISAJÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL

PERFIL DE PROYECTO #2	
PLAN:	Esquema de Ordenamiento Territorial
LÍNEA ESTRATEGICA:	Turismo
PROYECTO:	Desarrollo turístico hacia la oferta paisajística y patrimonio cultural

RESUMEN

Colombia ha crecido durante 12 años en el turismo nacional, organizando planes turísticos que buscan generar en los viajeros la responsabilidad ambiental, mostrar los hermosos lugares que tiene, vivir grandes aventuras involucrando en esto a las comunidades locales como son los indígenas y campesinos³¹.

Es así como el nuevo Esquema de Ordenamiento debe enfocarse en uno de los temas principales como es el ecoturismo con el fin de hacer conocer la gran diversidad biológica y cultural que ha construido el municipio de Marsella.

Para dar cumplimiento con el proyecto se planteó unas acciones enmarcadas en 3 grupos, 1) turismo para exaltar historia y cultura, 2) agroturismo o ecoturismo y 3) seguimiento y evaluación, teniendo una durabilidad de 4 años a partir de la puesta en marcha del instrumento de planificación municipal.

JUSTIFICACION

Marsella es denominado Municipio Verde de Colombia en el cual yace el Parque Natural Municipal de La Nona siendo esta su principal y única reserva, allí nacen las quebradas La Nona, El Maní y El Zurrumbo que surten los acueductos de la zona urbana y el corregimiento Alto Cauca del Municipio de Marsella. Además, cuenta con el Jardín Botánico Alejandro Humboldt que se encuentra localizado dentro de la cabecera municipal del municipio de Marsella y un lugar donde reposa la historia del municipio “La casa de la Cultura” que se encuentra ubicada en la Plaza de Bolívar del mismo municipio.

Por tanto, para el municipio es itinerante crear y perpetuar los atractivos turísticos, ya que de este modo se atraería visitantes y esto puede conllevar a un buen desarrollo de la región lo cual sirve para promover la economía y el empleo pero también para articular procesos de identificación, valoración, competitividad, sustentabilidad y difusión del patrimonio cultural aunque teniendo una actividad turística amigable con el medio ambiente con el fin de no aumentar la degradación ambiental de la variada oferta de su medio ecosistémico y escenario pluricultural.

³¹ Pagina web: <http://www.siemprecolombia.com/>

OBJETIVO

Planificar y ejecutar un modelo turístico basado en el concepto de desarrollo sustentable y estructurado mediante criterios de desarrollo y gestión del producto turístico eco-cultural, con beneficio directo para pobladores locales y artesanos, contando con la participación de las comunidades locales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	AÑOS							
	1		2		3		4	
	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	SEMESTRE	
	1	2	1	2	1	2	1	2
Turismo para exaltar historia y cultura								
Diseñar obras de construcción y/o acondicionamiento de acceso a los diferentes sitios turísticos								
Realizar la evaluación de impacto ambiental de las áreas afectadas a la actividad turística para minimizar sus efectos negativos								
Diseñar y poner en marcha un sistema de información turística que facilite la gestión del recurso turístico para su promoción en agencias turísticas nacionales e internacionales								
Agroturismo o Ecoturismo								
Gestionar un curso de capacitación a Técnicos en Turismo y/u otros participantes (productores del agro) que designen las autoridades locales como organismos de control de los paisajes cultivados por medio de Convenio SENA								
Realizar charlas informativas y educativas a los habitantes del municipio sobre la puesta en marcha de la actividad ecoturística o agroturística para lograr el compromiso y participación de la gente para con el proyecto								
Proveer y capacitar a los artesanos locales de material factible de ser reproducido en sus productos artesanales (material propio de la región)								
Apoyo logístico al centro de acopio existente para las agrupaciones asociativas en la comercialización de productos de granja								
Reintegración de la familias indígenas a un entorno natural con el fin de no perder su legado cultural								
Seguimiento y evaluación								
Informes periódicos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del proyecto								

PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	TIEMPO (meses)	RECURSOS	COSTOS	FINANCIACION
Turismo para exaltar historia y cultura				
Diseñar obras de construcción y/o acondicionamiento de acceso a los diferentes sitios turísticos	12	Profesional a cargo	18.000.000	Administración municipal
Realizar la evaluación de impacto ambiental de las áreas afectadas a la actividad turística para minimizar sus efectos negativos	6	Acceso a información y medios virtuales	200.000	Administración municipal
		Viáticos y otros	150.000	Administración municipal
Diseñar y poner en marcha un sistema de información turística que facilite la gestión del recurso turístico para su promoción en agencias turísticas nacionales e internacionales	4	Profesional a cargo (ingeniero sistemas)	Sujeto a la obra o labor cumplida en la Administración Municipal	Administración municipal
	20	Infraestructura para sucursales de agencias turísticas	IND (información no disponible – sujeta al plan)	Inversión privada
Agroturismo o Ecoturismo				
Gestionar un curso de capacitación a Técnicos en Turismo y/u otros participantes (productores del agro) que designen las autoridades locales como organismos de control de los paisajes cultivados por medio de Convenio SENA	24	Profesional a cargo (Convenio Sena)	36.000.000	Convenio Administración Municipal – SENA)
Realizar charlas informativas semanales y educativas a los habitantes del municipio sobre la puesta en marcha de la actividad ecoturística o agroturística para lograr el compromiso y participación de la gente para con el proyecto	6	Profesional a cargo	2.400.000	Administración municipal
		Material didáctico: plegables, diapositivas alquiler de equipo de computo	6.000.000	Administración municipal
Proveer y capacitar a los artesanos locales de material factible de ser reproducido en sus productos artesanales (material propio de la región)	6	Profesional a cargo	2.400.000	Administración municipal
		Material didáctico: plegables, diapositivas alquiler de equipo de computo	6.000.000	Administración municipal
Apoyo logístico al centro de acopio existente para las agrupaciones asociativas en la comercialización de productos de granja	24	Coordinador encargado	13.600.800	Agrupación Asociativa
		Adecuación de infraestructura	10.000.000	Inversión privada
Estudios previos para la integración de la familias indígenas a un entorno natural con el fin de no perder su legado cultural	6	Personal encargado	7.200.000	CARDER
	18	Construcción y adecuación de viviendas	IND	Entes Territoriales
Seguimiento y evaluación				
Informes periódicos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del proyecto	24	Personal encargado (Administrador Ambiental)	28.800.000	Administración municipal
	24	Material de Papelería	2.400.000	Administración municipal
		Imprevistos	1.000.000	Administración municipal
TOTAL			147.750.800	

13.3. MARSELLA: DISTRITO AGROINDUSTRIAL CON INICIATIVAS EMPRESARIALES PRODUCTIVAS SUSTENTABLES O POSICIONAMIENTO COMO MUNICIPIO AGROINDUSTRIA

PERFIL DE PROYECTO #3	
PLAN:	Esquema de Ordenamiento Territorial
LÍNEA ESTRATEGICA:	Gestión Económico-productiva
PROYECTO:	Marsella: Distrito Agroindustrial con iniciativas empresariales productivas sustentables o Posicionamiento como Municipio Agroindustria

RESUMEN

El desafío de mejorar la estructura productiva para potenciar la inserción nacional e internacional y la captura de oportunidades de las empresas al territorio donde se tenga una visión integral de la producción de bienes y servicios, y de las formas en que estos llegan a los compradores; proceso en el que generalmente intervienen diversos actores.

La competitividad económica de una región no descansa solamente en el desempeño de un solo sector productivo, sino en el desarrollo de sistemas productivos integrados, que además deben ser económica, social y ambientalmente sustentables.

En este contexto, las políticas de desarrollo se deben diseñar considerando sobre todo, aspectos metodológicos, estructurales y organizativos que mejoren la competitividad de los diferentes eslabones de la cadena productiva de cada bien o servicio que se decide promover.

Otro elemento fundamental en una estrategia de desarrollo, especialmente cuando participan pequeñas empresas, es la conformación de redes de empresas agropecuarias, agroindustriales, industriales, de servicios y comerciales con un enfoque de cadena productiva. Esta estrategia permite construir capacidades productivas regionales competitivas y duraderas, que generan posibilidades de reducción de riesgos y costos, aumentan los beneficios de las empresas participantes, crean relaciones comerciales duraderas, mejoran el acceso a nuevas tecnologías de producción, información y comunicación, y viabilizan el acceso de la producción regional a los grandes centros de consumo. Los enlaces estratégicos no solo se logran a través de la cooperación pública privada sino también de la conformación de redes asociativa.

Desde la perspectiva económica hacia una visión de sustentabilidad a futuro se busca mejorar las condiciones de sus productores, la generación de empleo y el

incremento en los ingresos y como consecuencia de ello elevar los niveles de calidad de vida de sus habitantes.

Siendo Marsella el municipio verde de Risaralda, este dispone de una plataforma territorial ideal en términos de biodiversidad ecológica y cultural rescatando que los pobladores del municipio cuentan con una marcada conciencia ambiental, demostrada en su cultura y tradición, sumado a esto esta que cuenta con una excelente ubicación geográfica puesto que su proximidad a Pereira y aun mas al Área Metropolitana Centro Occidente la hacen dueña de beneficios territoriales.

Es muy importante que las que se definan usos del suelo acordes a la vocación del municipio sin dejar a un lado su patrimonio natural, como ha sido tradicional en nuestro contexto. El territorio se organiza y ordena en función de generar y posibilitar sus capacidades endógenas, y desde de allí puede orientar sus esfuerzos de interacción e intercambio con otras esferas sociales y territoriales; pero es requisito fundamental primero establecer cuál es su perspectiva de futuro, los alcances de su apuesta de desarrollo, es de interés que el modelo tenga la capacidad de articular e integrar, no de excluir los sectores productivos y sociales marginados, donde se realice la construcción de infraestructura social, física y tecnológica; la formación de capital humano a partir de procesos de educación, capacitación y formación en distintos niveles.

JUSTIFICACIÓN

La propuesta del municipio de Marsella como Distrito Agroindustrial es principalmente el de mejorar las condiciones sociales, pero evidentemente su impacto es trascendental en lo económico y su interés también recogería aportes en la innovación y gestión del conocimiento y la innovación, conocimiento que permita el diseño de nuevos productos y servicios, el mejoramiento de la gestión productiva, el implementar estructuras de innovación permanente, que genere valor agregado en conocimiento y que se revierta en la competitividad del territorio.

Se propone para el municipio de Marsella, con base a las investigaciones realizadas por parte de la Universidad Tecnológica de Pereira a través de trabajo investigativo de la MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE que llas iniciativas empresariales de base ambiental, son una propuesta innovadora que le da atractividad al territorio de Marsella, generándole condiciones de competitividad, productividad y autonomía en los contextos regional, nacional y global.

La visión empresarial tiene que penetrar no solamente el sector urbano, sino también el sector rural, porque es necesaria que la competitividad sea impulsada desde la mente de cada sujeto-individuo-persona de la región, la competitividad es

también de las empresas y de las organizaciones sociales, y también es del territorio mirado desde el punto de vista de su integralidad.

Es evidente que se requieren procesos educativos y de formación empresarial, pero también el impulsar la nueva cultura de la competitividad en sus habitantes, generar empleo estructural para incrementar la capacidad de consumo que presione la demanda insatisfecha que trae consigo la generación de nuevas empresas, nuevo consumo, generación de excedentes que permitan la acumulación de capital y con ello el incremento de la calidad de vida” Un factor esencial es la generación de empleo real, para ello se requiere orientar la producción de valor agregado y así impulsar la creación de empleo estructural, y por tanto dinamizar la economía subregional.

Es decir, Marsella como distritos agroindustriales debe considera una construcción colectiva, asociación de actores sociales y estratégicos, integración de su capital intelectual y físico, el desarrollo del conocimiento en todas sus dimensiones productivas para la sociedad y para la competitividad del territorio.

Siempre se debe considerar que el municipio cuenta con

- ✓ Capital Cultural: Las mentalidades, sentidos, significados, identidades y lo simbólico, las actuaciones de la población se ha dado desde las prácticas de cultivo y consumo de productos agrícolas, este ha señalado las rutas de cierto auge económico y conformó la geografía del verde, junto a la explotación artesanal de la guadua.
- ✓ Capital Intelectual: Recursos y capital intangible, estructural, relacional y humano. Capacidad de aprendizaje y gestión del conocimiento. La elaboración de la agenda de ciencia y tecnología de Caldas se presenta como la opción para identificar, a futuro, los escenarios de investigación, pero también la necesidad de establecer marcos de política regional y subregional, como la concreción o diseño de un organismo gestor de la producción intelectual y su articulación con el sector productivo.
- ✓ Capital Social: Relaciones e interacciones, transacciones y negociaciones, organizaciones sociales, tejido social, confianza. Acciones colectivas, cívicas y solidarias.
- ✓ Capital Humano: Capacidades y destrezas de sus habitantes para hacer uso del intelecto en la solución de sus problemas y en el emprendimiento para el desarrollo tecnológico, social y económico. Actitud mental colectiva positiva y autónoma.
- ✓ Capital Físico–Natural: Las dotaciones naturales del territorio, su ecosistema, potencialmente explotable de una manera sustentable.

- ✓ Capital Político: Compromiso de los actores sociales, empresariales y políticos, en un marco de políticas de desarrollo meso para la subregión.
- ✓ Capital Institucional: Organizaciones sociales e instituciones inteligentes. Sistemas de regulación, control y transacción. Desde el punto de vista de la referencia en la actuación con el desarrollo económico se constituyó la fundación universidad-empresa, la cual tiene como propósito establecer la conexión entre la academia y el sector productivo, pero su esquema de organización y gestión no ha trascendido y se requiere impulsar la modernización de su estructura y su papel protagónico en el desarrollo del municipio.

No es posible que el municipio se impulse hacia el desarrollo sino se revisa la inversión en investigación y desarrollo la cual está dispuesta a asumir desde la Administración Pública, porque se debe establecer un sistema de gestión y de estructura organizacional para el avance científico y la innovación.

La legitimación para la creación del distrito agroindustrial mediante acuerdo del Consejo, se logro definir los siguientes sectores productivos:

- ✓ Guadua
- ✓ Panela
- ✓ Café Orgánico
- ✓ Flores Y Follajes
- ✓ Plátano
- ✓ Ecoturismo
- ✓ Aguacate

Dentro de los sectores productivos identificados, el panelero ha sido el más afectado por no estar agrupado en ningún tipo de asociación. Por otro lado, a pesar de que los productores del sector café, guadua y aguacate están asociados, son inestables y pueden desintegrarse con relativa facilidad al momento de mantener los precios en el mercado.

Esta situación trae como consecuencia el escaso interés y compromiso por parte de los asociados, la inestabilidad de los precios, la desarticulación de los eslabones de las cadenas productivas, la disminución de los recursos económicos, lo que a su vez, obstaculiza la obtención de las certificaciones ambientales y de calidad.

Analizando la perspectiva de la economía local desde las instituciones municipales, encontramos que la UMATA trabaja con los sectores panela, aguacate, café especial, plátano, flores y follajes, entre otros, los cuales cuentan con incentivos como el programa de caficultura especial, diversificación en aguacate, mejoramiento de instalaciones y cultivos paneleros. Para acceder a dichos incentivos, los sectores productivos deben comprometerse con la adopción de nuevas tecnologías, asociatividad, oferta ambiental y sentido organizacional.

Por otro lado, la Secretaría de Gobierno Municipal de Marsella trabaja con los sectores guadua y eco-turismo, a través de los programas de organización comunitaria y fomento del distrito industrial, los cuales tienen dentro de sus requisitos, el estar organizados y formular proyectos propios.

OBJETIVO

Identificar a Marsella en términos de competitividad reconociendo su vocación ambiental y económica para un desarrollo agroindustrial y social planificándose como distrito agroindustrial, que fortalezca su autonomía local en términos desarrollada a través de procesos productivos con criterio de sustentabilidad.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	AÑOS							
	1		2		3		4	
	SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE	
	1	2	1	2	1	2	1	2
APROXIMACIÓN Y VISION DEL TERRITORIO								
Identificación y consulta a actores sociales locales								
Identificación del equipo técnico local								
Identificación de recursos turísticos de la zona: naturales, históricos y culturales.								
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD EN EL TERRITORIO								
Reconocimiento de las organizaciones ya establecidas en el municipio de carácter agroindustrial								
Convenios interadministrativos e interinstitucionales								
Invertir en el municipio en la inclusión en equipos técnicos y personal capacitado para el acompañamiento y asesoría								
ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE COOPERACIÓN LOCAL								
Realización de estudios de mercado.								
Formación de grupos en liderazgo social (tecnólogos) brindando capacitación y asistencia técnica								
Disponibilidad, acceso y uso de factores de producción como capital, tierra y trabajo para mejora para el acceso a los mercados								
Aumento al acceso a fuentes de financiamiento y participación en los presupuestos participativos para los proyectos productivos de agricultura sustentable								
INSTITUCIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN								
Legalización de las organizaciones y sus redes empresariales								
IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS								
Realizar convenios con entidades departamentales o nacionales para mantenimiento de vías e infraestructura								
Identificación y establecimiento de mecanismos de concertación con actores principales (gobierno local, regional y nacional; empresas rurales; gremios; universidades; cámaras de comercio y otros que se consideren).								
Promoción, difusión y comercialización de la oferta desarrollada.								
Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación del impacto (económico, social y ecológico).								
Realizar eventos de comercialización socio-culturales de carácter económico como subastas, ferias, festivales para motivar al encuentro entre productores y clientes en la comercialización de productos agroindustriales.								

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	TIEMPO (MESES)	RECURSOS	COSTOS	FINANCIAC	
APROXIMACIÓN Y VISION DEL TERRITORIO					
Identificación y consulta a actores sociales locales	6	Viajes y viáticos	300.000	Administración municipal	
Identificación del equipo técnico local (miembros administración municipal)	6	Profesional a cargo (oficina de planeación municipal)	Sujeto a la obra o labor cumplida en la Administración Municipal	Administración municipal	
Identificación de recursos turísticos de la zona: naturales, históricos y culturales.	6	Viajes y viáticos	300.000	Administración municipal	
	6	Personal encargado(Administrador Ambiental)	9.000.000	Administración municipal	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD EN EL TERRITORIO					
Reconocimiento de las organizaciones ya establecidas en el municipio de carácter agroindustrial	6	Viajes y viáticos	300.000	Administración municipal	
		Personal encargado(Administrador Ambiental)	7.200.000	Administración municipal	
		Auditorio y refrigerios	200.000	Administración municipal	
Reunión para realizar convenios de nivel interadministrativos e interinstitucionales	42 (1 mensual)	Material didáctico: plegables, diapositivas alquiler de equipo de computo	10.500.000	Gobernación de Risaralda	
		42 (1 mensual)	Auditorio y refrigerios	6.720.000	Gobernación de Risaralda
			Viajes a municipios, Viáticos y otros	2.000.000	Gobernación de Risaralda
Invertir en el municipio en la inclusión en equipos técnicos y personal capacitado para el acompañamiento y asesoría	36	Equipo técnico	IND(información no disponible – sujeta al plan)	Inversión privada	
ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE COOPERACIÓN LOCAL					
Realización de estudios de mercado.	6	Personal encargado(Administrador Ambiental)	7.200.000	Administración municipal	
	6	Material de Papelería	1.000.000	Administración municipal	
Formación de grupos en liderazgo social (tecnólogos) brindando capacitación y asistencia técnica	24	Profesional a cargo (Convenio Sena)	IND	Convenio Administración Municipal – SENA)	
Disponibilidad, acceso y uso de factores de producción como capital, tierra y trabajo para mejora para el acceso a los mercados	36	Capital humano, capital monetario, tierra y adecuación de infraestructura	IND(información no disponible – sujeta al plan)	Entes Territoriales – inversión privada	
Aumento al acceso a fuentes de financiamiento y participación en los presupuestos participativos para los proyectos productivos de agricultura sustentable	6	Presupuesto participativo(sujeto a mejoramiento de las condiciones agrícolas del municipio)	IND(información no disponible – sujeta al plan)	NA	

	12	Personal encargado(Administrador Ambiental)manejo presupuestal	14.400.000	Administración municipal
INSTITUCIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN				
Legalización de las organizaciones y sus redes empresariales	1	Registros Cámara y Comercio – Industria y Comercio(NA valor)	120.000	Red empresarial agroindustrial
IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS				
Realizar convenios con entidades departamentales o nacionales para mantenimiento de vías e infraestructura	12	maquinaria y equipos	IND(información no disponible – sujeta al plan)	Inversión privada – Administración Municipal
Crear un cronograma de reuniones para identificación y socializar mecanismos de concertación con actores principales (gobierno local, regional y nacional; empresas rurales; gremios; universidades; cámaras de comercio y otros que se consideren).	12	Asesor del proyecto (Administrador Ambiental)	14.400.000	Administración municipal
Promoción, difusión y comercialización de la oferta desarrollada.	12	Material didáctico: plegables, diapositivas alquiler de equipo de computo	36.000.000	Gobernación de Risaralda
Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación del impacto (económico, social y ecológico).	6	Asesor del proyecto (Administrador Ambiental)	7.200.000	Administración municipal
Realizar eventos de comercialización socio-culturales de carácter económico como subastas, ferias, festivales para motivar al encuentro entre productores y clientes en la comercialización de productos agroindustriales.	18	Adecuación de infraestructura, insumos y productos a comercializar	IND(información no disponible – sujeta al plan)	Gobernación de Risaralda
		Imprevistos	1.000.000	Administración Municipal
TOTAL			117.840.000	

CONCLUSIONES

- ✓ Lograr el desarrollo territorial sustentable no solo implica promover y ejecutar estrategias integradoras de los recursos y potenciales territoriales (naturales, construidos y socioculturales), sino también el liderazgo gubernamental el cual es vital para la formulación y aplicación de una política pública ambiental en el Municipio, si estos dos se articulan, es decir, proyectos estratégicos ambientales - actores territoriales, se lograría el cumplimiento de la visión de desarrollo que se quiere para el municipio.
- ✓ La identificación de las capacidades del municipio, de sus sistemas y dimensiones territoriales, ayuda a favorecer la asociación y cooperación entre la diversidad de actores económicos y sociales y formación de redes, procurando constituir un entorno favorable para el desarrollo.
- ✓ El reconocimiento de la diversidad geográfica, étnica y cultural del municipio y sus relaciones ruro-urbanas, deben estar vinculadas activamente a las estrategias territoriales.
- ✓ El apoyo a la creación de conocimiento (acciones en materia de ciencia, tecnología e innovación), facilita un proceso que conduce a la transformación de una sociedad localizada en un territorio específico, por tal razón, Marsella requiere la generación de conocimiento que conlleve a la creatividad de los actores para emprender los cambios requeridos.
- ✓ El PBOT de Marsella en su componente general adolece de visión, no obstante plantea 14 objetivos, de los cuales (8) carecen de estrategias, El PBOT no tiene proyectos como tal en su documento de formulación, por lo cual se asumen los proyectos incluidos en los correspondientes Planes de Desarrollo Municipal; resaltando que no se consideraron dentro de los programas de ejecución de PBOT. Aunque no se lograron plenamente los objetivos territoriales relacionados con la gestión ambiental habitacional y del espacio público municipal, se ha avanzado en la mejor prestación y desarrollo sustentable de los servicios públicos domiciliarios, principalmente en el sector urbano.
- ✓ En los componentes urbano y rural se debe definir las políticas de largo, mediano y corto plazo sobre ocupación y uso sustentable del suelo en relación con los asentamientos humanos, mejorar la definición de tratamientos urbanísticos y de las unidades de planificación rural a escala intermedia. Se debe definir las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se requiere del liderazgo gubernamental para gestionar el desarrollo del territorio, sus gobernantes deben ser conscientes de los potenciales que posee su entidad territorial, así como estar dispuestos a concebir y ejecutar estrategias territoriales que les permita coordinar y potenciar diversas acciones relacionadas con la verdadera gestión ambiental territorial, constituyendo entornos favorables hacia un desarrollo sustentable mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
- ✓ La Facultad de Ciencias Ambientales en su contribución a través de la ciencia y la tecnología debe continuar liderando procesos que contribuyan a comprender las características Ambientales regionales. Es necesario resaltar la importancia estratégica que tiene el perfil del Administrador que promueva una estrecha articulación entre las ciencias sociales y humanas con las exactas y naturales, consolidando la potencialidad cultural en cada contexto.
- ✓ El Plan de Ordenamiento Territorial debe involucrar objetivos, estrategias y visión, en donde los objetivos estén en coherencia con la visión del municipio y los temas estructurantes para el ordenamiento territorial.
- ✓ Incorporar en la revisión aspectos relacionados a la gestión ambiental Minera y ordenamiento étnico territorial con especial atención a los resguardos indígenas resguardo indígena.
- ✓ Es importante en el momento de aplicar los proyectos ambientales sustentables incorporar establecer plazos y mecanismos participativos concretos, fortaleciendo la acción comunitaria en procesos de desarrollo sustentable.
- ✓ El municipio de Marsella deberá iniciar un proceso arduo de ajuste de su PBOT, así como de los distintos instrumentos de gestión y control territorial, buscando la armonía entre las distintas dimensiones y sistemas estructurantes que componen al municipio, para ello se debe implementar la planeación del ordenamiento territorial con la priorización de proyectos estratégicos para la consolidación del municipio de Marsella como territorio sustentable como: Marsella: Distrito Agroindustrial con iniciativas Empresariales Productivas Sustentables, Desarrollo Turístico hacia la Oferta Paisajística y Patrimonio Cultural y hacia una Responsabilidad Ambiental Urbana frente al Cambio Climático, en este sentido se debe implementar los instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y la conservación de los recursos naturales, porque se comprende la importancia del paisaje como elemento

de carácter patrimonial para la potenciación del desarrollo municipal. El capital social del municipio debe estar al tanto del ejercicio de la participación y el control ciudadano

- ✓ En cuanto a los mecanismos de control organizacional, es necesaria la adopción de las herramientas y mecanismos para la implementación del MECI, esto se demuestra en subsistema de control como FACTOR DEL OTM, donde podemos decir que la evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el municipio de Marsella con la Contraloría de Risaralda, muestra un cumplimiento promedio del 85 %, en términos generales hubo compromiso por parte de la Administración y el Comité de Control interno, para corregir las falencias establecidas en la vigencia anterior. Aunque algunas acciones de mejora no fueron ejecutadas en su totalidad
- ✓ Incentivaba a las diferentes organizaciones sociales como entes de control participativo de la gestión municipal y así mismo inversión privada en pro del municipio.
- ✓ Diagnosticar integral y ambientalmente las condiciones del municipio para que los procesos de planificación territorial correspondan con las verdaderas problemáticas y potencialidades ambientales de este.
- ✓ Es vital la incorporación de los proyectos ambientales de desarrollo sustentable con el fin de fortalecer y optimizar los procesos de planificación territorial.

BIBLIOGRAFÍA

BARRERA MORALES, Marcos Fidel. La importancia del enfoque holístico. Revista Medio Internacional. N° 8. Fundación Sypal. Caracas. 1995.

CABEZA, Angel Massiris. Ordenamiento Territorial: Experiencias Internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. Publicado en la Revista del Programa de Posgrado en Geografía –EPG-, Perspectiva Geográfica, No. 4, segundo semestre de 1999.

CABEZA, Angel Massiris. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN AMÉRICA LATINA Publicado en la revista Scripta Nova: REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES Universidad de Barcelona. 2002

CEPAL/PNUMA. El reto ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe, 1990

GIRALDO O. Tania. Aportes Metodológicos para la revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial. Mesa de trabajo: Gobierno de municipios, ordenamiento territorial y experiencias locales. 2000.

Guía metodológica para la revisión de los POT de los municipios del departamento de Risaralda. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, Gobernación de Risaralda.2010.

HURTADO DE BARRERA, Jacqueline. El proyecto de Investigación Holística. Bogotá. Cooperativa editorial magisterio. 2002.

HURTADO DE BARRERA, Jacqueline. Metodología de la Investigación, una comprensión holística. Caracas. Ediciones Quirón - Sypal. 2008.

HURTADO DE BARRERA, Jacqueline. Metodología de la Investigación Holística. Sypal. 2000.

Justificación Jurídica. Documento técnico de soporte POT [acuerdo 46/2006]. Municipio de Medellín.

LEY 99 DE 1993. Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones.

Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental. Programa de Capacitación a la Gestión Pública Local, para candidatos(a) a Alcaldes y Alcaldesas y Concejales Municipales Electos. Programa PROMUDE/GTZ. Asesoramiento en el fomento Municipal y la Descentralización. <http://www.gtz.de/en/dokumente/sp-sl-cuadernos-formacion-municipal-ordenamiento-territorial-gestion-ambiental.pdf>.2007.

PESCI, Rubén, Proyectar la Sustentabilidad. Enfoque y Metodología de FLACAM para proyectos de sustentabilidad. 2007.

PNUMA. La política nacional del ambiente y su marco jurídico institucional en América Latina. Nairobi, Ke: PNUMA, 1988

RESULTADOS CENSO GENERAL 2005. Población censada después de compensada por omisiones de cobertura geográfica y contingencia de transferencia Marsella (Risaralda).